

# LA AUDITORIA COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL (CONCEPTOS BÁSICOS)

Docente: M.Sc. Pedro Bejarano Velásquez



## Contenido

1. Concepto, Objeto e Importancia de la Auditoría
2. La Auditoría y la información financiera en la empresa:
  - Los Estados Financieros,
  - Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA,
  - Las Normas Internacionales de Contabilidad NICs y
  - Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs
3. Empresas obligadas a someter sus estados contables a Auditoría financiera
4. Evolución de la Auditoría
5. Clases de Auditoría - Clasificaciones:
  - Auditoría externa y Auditoría Interna
  - Auditoría Privada y Auditoría Gubernamental
  - Auditoría Financiera
  - Auditoría de Gestión u Operativa
  - Auditoría Tributaria
  - Auditorías SAYCO
  - Auditorías Especiales
6. El desarrollo de la auditoría: Fases del proceso de auditoría
  - Fase de Planificación
  - Fase de Ejecución
  - Fase del Informe

## 1. Concepto, objetivo e importancia de la Auditoría

Al tomar cualquier definición genérica de Auditoría, por ejemplo, la que se encuentra en el diccionario de la real academia de la lengua española, indica que significa "Revisión de la contabilidad de una empresa, de una sociedad, etc., realizada por un auditor". Una definición preliminar de auditoría financiera, nos remite generalmente a la expresión "examen a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional"

Para Dávalos (1990)<sup>1</sup>, la auditoría es el "Examen que realizan los auditores en forma objetiva, sistemática y profesional sobre los estados de una entidad o empresa e incluye la evaluación del control interno contable, a base de los registros, comprobantes y otras evidencias que sustenten las operaciones financieras, mediante la aplicación de normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de emitir una opinión profesional

con respecto a la razonabilidad de los estados financieros examinados y, en su ausencia, informar respecto a los sistemas financieros y de control Interno"

La necesidad de la auditoría como un servicio al entorno institucional, en los últimos años se ha convertido en una actividad fundamental, obligatoria y sometida a un proceso de reglamentación muy intenso; sin embargo, no presenta contornos totalmente consensuados sobre su existencia y actividad misma.

Así por ejemplo Valderrama (2003) en su libro "Teoría y práctica de la auditoría: concepto y metodología", da inicio a la introducción de su libro, sosteniendo de que la auditoría es también revisión y verificación, siendo considerada, pues, como la última fase del proceso contable cuyo fin es su supervisión por un profesional independiente. El autor sugiere que la auditoría "se origina como necesidad social, para aportar la transparencia necesaria a la documentación contable presentada por los responsables de las compañías, constituyendo un elemento de protección de los legítimos intereses de todos los usuarios de la misma".

Casi todos los autores coinciden en que la auditoría "es el proceso de acumular y evaluar las evidencias, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos".

Como se puede observar, en todas las definiciones hay elementos comunes y algunas características básicas de la auditoría:

1. Es una actividad **desarrollada por persona cualificada e independiente**; es decir, con un título académico, experiencia profesional y competencia, y con presunción de independencia de criterio en virtud de las normas vigentes, sin intereses o influencias que menoscaben la objetividad.
2. Para realizarla **se utilizan técnicas de revisión y verificación idóneas**; con ellas se planifica el trabajo de auditoría y se establecen programas y procedimientos documentados tanto en los Papeles de Trabajo como en los archivos correspondientes (temporal y permanente).
3. Consiste en el **examen de las cuentas** que han de expresar **la imagen fiel** del patrimonio y de la situación financiera, así como el resultado de las operaciones y el sistema de control interno: el auditor constata la razonabilidad de la información contable en los aspectos significativos determinados por el principio de importancia relativa. El control interno analiza que se cumplan las directrices de la dirección, la protección de activos y la ausencia de errores y fraude.
4. Debe **hacerse de conformidad con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados**. Ante hechos para los que no existe legislación, se aplicarán normas nacionales o internacionales emitidas por organizaciones competentes en la materia, que no vayan en contra de la normativa específica.
5. Todo ello **tiene por objeto emitir un informe** que tenga efectos frente a terceros. La opinión del auditor se pronuncia sobre la razonabilidad de los estados financieros (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y se basa en su análisis, siguiendo los principios y las normas de contabilidad generalmente aceptados.

En resumen, es un proceso cuyo resultado es la emisión de un informe, en el que el auditor (Contador Público Autorizado) da a conocer su opinión técnica profesional sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento básico llamado evidencia de auditoría, ya que el auditor hace su trabajo con posterioridad a las operaciones de la empresa o entidad. La auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable.

Por tanto, se puede decir que la auditoría es:

- **Objetiva:** Porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
- **Sistemática:** Porque la ejecución es adecuadamente planificada.
- **Profesional:** Porque es ejecutada por auditores o contadores públicos CPA a nivel universitario, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área: auditoría financiera.
- **Específica:** Por que cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluación, estudio, verificación, diagnóstico e investigación

## 2. La Auditoría y la información financiera

En todo tipo de entidades, lucrativas o con propósito no lucrativo, es esencial contar con información financiera para decidir el curso de sus acciones. El auditor privilegia a la información financiera, muy especialmente a la contenida en los estados financieros; sin embargo, puede presentarse también en forma de reportes o informes de distribución interna que se desarrollan con base en las transacciones y necesidades particulares de la entidad: reportes y presupuestos de ventas, la información de los resultados de las sucursales, los reportes de existencia en almacén, análisis de factores del desempeño, etc.

El sistema contable de las entidades proporciona fundamentalmente dos tipos de información: la externa y la de gestión.

### • Información externa:

Es la que proporciona la contabilidad financiera o general, cuya mayor utilidad está enfocada a los usuarios externos y a la presentación de las cuentas anuales.

### • Información de gestión:

Es la que aporta la contabilidad, tanto interna como externa, para utilizarla en el ámbito de la gestión y, de esta manera, permitir a los responsables (directivos) tomar decisiones.

Según Guajardo (2008).<sup>2</sup>La característica fundamental de la información financiera es la utilidad, entendiendo por ésta la adecuación a las necesidades de los usuarios; para que dicha característica se dé, la información financiera debe tener a su vez, al menos los siguientes cuatro atributos: confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

### Confiabilidad

Para que la información financiera sea confiable es necesario que el proceso de integración y cuantificación de la información haya sido objetivo, que las reglas bajo las cuales se genera la información sean estables y, adicionalmente, que exista la posibilidad

de verificar los pasos seguidos en el proceso de elaboración de la misma, de tal forma que los usuarios puedan depositar su confianza en esa información.

### *Relevancia*

La información contenida tanto en los estados financieros como en un periódico es relevante en la medida en que influye en la toma de decisiones de las personas que la utilizan.

### *Comprensibilidad*

En el caso de esta característica, la idea es que la información financiera debe ser fácilmente comprensible para los usuarios, partiendo de la base de que éstos tienen un conocimiento razonable de la economía y del mundo de los negocios.

### *Comparabilidad*

Esta característica se refiere al hecho de que la información financiera suministrada a los usuarios les permita hacer comparaciones con otras entidades, con otros periodos y contra ella misma en aspectos específicos

Al referirse a la auditoría y el proceso contable PUERRES (2013)<sup>3</sup> señala que el proceso contable son dos actividades que tiene cada una su metodología muy puntual. En el proceso contable se planea, se realiza una valuación, se genera un proceso, que tiene como objeto una evaluación de la información que generará los estados financieros; por otra parte, el proceso de auditoría se planea donde se incluye el control interno, se ejecutan unas pruebas de auditoría donde se obtiene evidencia que son la esencia para elaborar el dictamen o informe final.

## **2.1 Los Estados Financieros básicos**

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad Núm. 1, referente a la Presentación de los estados financieros: Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

La misma norma, señala que un conjunto completo de estados financieros incluirá los siguientes componentes:

- 1) Estado de Resultados,
- 2) Estado de Variaciones o cambios en el capital contable,
- 3) Estado de Flujo de Efectivo,
- 4) Estado de situación financiera o Balance General,
- 5) Notas

1. **El estado de resultados** que informa sobre la rentabilidad de la operación.
2. **El estado de variaciones en el capital contable**, cuyo objetivo es mostrar los cambios en la inversión de los dueños de la empresa.

3. **El estado de situación financiera o balance general**, cuyo fin es presentar una relación de recursos (activos) de la empresa, así como de las fuentes de financiamiento (pasivo y capital) de dichos recursos.
4. **El estado de flujo de efectivo**, cuyo objetivo es dar información acerca de la liquidez del negocio, es decir, presentar una lista de las fuentes de efectivo y de los desembolsos del mismo, lo cual constituye una base para estimar las futuras necesidades de efectivo y sus probables fuentes.
5. **Notas** en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas

Por medio de la contabilidad financiera se representa el patrimonio de la unidad económica, bienes derechos y obligaciones (balance de situación), así como los cambios y variaciones que se producen (estado de cambios en el patrimonio neto); por otro lado, los resultados obtenidos (cuenta de pérdidas y ganancias); y por último, las prácticas, principios y requisitos de valoración aplicados para su determinación (memoria), así como la situación de liquidez, su origen y utilización (estado de flujos de efectivo).

La integración esquemática y simplificada de estos componentes se muestra en el siguiente gráfico, donde se puede observar que el dato final del estado de resultados es un insumo para el estado de variaciones en el capital contable, y el resultado final de éste, junto con el estado de cambios en la situación financiera, es a su vez un insumo para el estado de situación financiera o balance general:

Estado de Resultados		Estado de Variaciones en el Capital Contable	
Ingresos	\$110.100	Saldo inicial	\$250.000
(-) Gastos	-\$57.500	(+) Utilidad del ejercicio	\$52.600
<b>Utilidad Neta</b>	<b>\$52.600</b>	(-) Dividendos	-\$35.000
		<b>Saldo final</b>	<b>\$267.600</b>

  

Estado de flujo de efectivo		Estado de Situación Financiera	
Efectivo generado/utilizado por Activ. de Operación	\$15.750	<b>ACTIVO</b>	
Efectivo generado/utilizado por Activ. de Inversión	\$3.050	Efectivo	\$29.600
Efectivo generado/utilizado por Activ. deFinanciamiento	-\$9.320	Inversiones Temporales	\$121.500
		Activos Fijos	\$315.200
Aum / Dism del Efectivo	\$9.480	<b>Total Activo</b>	<b>\$466.300</b>
Saldo efectivo al inicio	\$20.120	<b>PASIVO</b>	
<b>Saldo efectivo al final</b>	<b>\$29.600</b>	Cuentas por Pagar	\$48.700
		Préstamo Bancario	\$150.000
		<b>Total Pasivo</b>	<b>\$198.700</b>
		<b>CAPITAL</b>	
		Capital Contable	\$267.600
		<b>Total Capital Contable</b>	<b>\$267.600</b>
		<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>\$466.300</b>

### Los Estados Financieros y sus objetivos:

En su declaración No 1 "Objetivos en la Presentación de Información Financiera" el FASB<sup>4</sup> propone ocho (8) que se transcriben a continuación.

- 1) "Suministrar información útil y comprensible. Útil para posibles inversionistas, acreedores y otros interesados en tomar sus decisiones en forma racional, comprensible para todos aquellos interesados en entender la información de los negocios para efectos de análisis".
- 2) "Suministrar información que ayude a inversionistas, acreedores y otros a evaluar los probables ingresos de la empresa, (en cuanto a su importe, periodicidad e incertidumbre) provenientes de dividendos, venta de sus productos, rescate de sus valores o para cumplir con el pago de sus obligaciones "
- 3) "Proveer información acerca de los recursos económicos del negocio y los derechos que terceros tienen sobre esos recursos, así como sobre los efectos que causan otras transacciones sobre la posición financiera del negocio ".
- 4) "Suministrar información acerca del desempeño de la empresa en un período lo cual servirá de ayuda a los inversionistas para evaluar perspectivas futuras".
- 5) "Suministrar información acerca de la medición de las ganancias y de los componentes de éstas".
- 6) "Proveer información en cuanto a la forma como obtiene y gasta el efectivo (flujo de fondos), y en lo referente a los factores que afecten la liquidez de la empresa".
- 7) "Proveer información acerca de cómo la gerencia ha descargado su responsabilidad a los accionistas (propietarios) en el uso de los recursos de la empresa"
- 8) "Proveer información útil a los gerentes y directivos para la toma de decisiones".

## 2.2 Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Los principios de contabilidad generalmente aceptados PCGA en Bolivia, aprobados por el Colegio de Auditores de Bolivia son los siguientes:

### 1. Principio fundamental o postulado básico:

La equidad es el principio fundamental que debe orientar la acción de los contadores en todo momento y se enuncia así:

La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven de o utilizan los datos contables, pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad, los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada.

### 2. Principios generales

Se detallan a continuación aquellos trece principios generales presupuestos que hacen a la estructura general de los estados financieros.

#### Ente:

Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de "ente" es distinto del de

“persona” ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios “entes” de su propiedad.

### **Bienes económicos**

Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptible a ser valuado en términos monetarios.

### **Moneda de cuenta**

Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un “precio” a cada unidad.

Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el “ente” y en este caso el “precio” está dado en unidades de dinero de curso legal.

En aquellos casos donde la moneda utilizada no constituye un patrón estable de valor, en razón de las fluctuaciones que experimente, no se altera la validez del principio que se sustenta, por cuanto es factible la corrección mediante la aplicación de mecanismos apropiados de ajuste.

### **Empresa en marcha**

Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una “empresa en marcha”, considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.

### **Valuación al “costo”**

El valor del costo – adquisición o producción – constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros llamados “de situación”, en correspondencia también con el concepto de empresa en marcha”, razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio.

Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de “costo” como concepto básico de valuación. Por otra parte, las fluctuaciones del valor de la moneda de cuenta, con su secuela de correctivos que inciden o modifican las cifras monetarias de los costos de determinados bienes, no constituyen, asimismo, alteraciones al principio expresado, sino que, en sustancia, constituyen meros ajustes a la expresión numeraria de los respectivos costos.

### **Ejercicio**

En las empresas en marcha es necesario medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales o para cumplir con compromisos financieros, etc. Se considera ejercicio un lapso de 12 meses.

Es una condición que los ejercicios sean de igual duración, para que los resultados de dos o más ejercicios sean comparables entre sí.

**Devengado**

Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.

**Objetividad**

Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.

**Realización**

Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto "realizado" participa del concepto de devengado.

**Prudencia**

Significa que cuando se debe elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: "contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado".

La exageración en la aplicación de este principio no es conveniente si resulta en detrimento de la presentación razonable de la situación financiera y el resultado de las operaciones.

**Uniformidad**

Los principios generales cuando fueren aplicables, y las normas particulares utilizados para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro. Debe señalarse por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares.

Sin embargo, el principio de la uniformidad no debe conducir a mantener inalterables aquellos principios generales, cuando fueren aplicables, o normas particulares que las circunstancias aconsejen sean modificados.

**Materialidad (significación o importancia relativa)**

Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y normas particulares debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general.

Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones.



### **Exposición**

Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

### **2.3 Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)**

Las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, son un conjunto de estándares con el fin de establecer como deben presentarse los estados financieros, desde lo que debe presentarse hasta la forma en que debe presentarse. Estas normas fueron emitidas por el IASC (International Accounting Standards Committee); las nuevas normas de contabilidad emitidas por este comité ahora son conocidas como NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Las NIC Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC, son emitidas por el IASB International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

A continuación, se hace un resumen de las Normas Internacionales de Contabilidad NICs vigentes.

#### **NIC 1 – Presentación de los Estados Financieros:**

Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

#### **NIC 2 – Existencias o Inventarios:**

Esta Norma suministra una guía práctica para la determinación del costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios.

#### **NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo:**

El objetivo de esta Norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen según si proceden de actividad es de operación, de inversión o de financiación.

#### **NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores:**

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores.

#### **NIC 10 – Hechos Posteriores a la fecha del Balance:**

El objetivo de esta Norma es prescribir cuándo una entidad debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa; y la información a revelar que una entidad debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa.

**NIC 11 – Contratos de Construcción:**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los ingresos ordinarios y los costes relacionados con los contratos de construcción.

**NIC 12 – Impuesto Sobre la Ganancia:**

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.

**NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo:**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

**NIC 17 – Arrendamientos:**

El objetivo de esta Norma es el de prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.

**NIC 18 – Ingresos de actividades ordinarias:**

El objetivo de esta Norma es determinar cuando estos ingresos deben ser reconocidos. Debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) venta de bienes;
- (b) la prestación de servicios; y
- (c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

**NIC 19 – Retribuciones a los Empleados:**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.

**NIC 20 – Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar Sobre Ayudas Públicas:**

Esta Norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones del gobierno, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas gubernamentales.

**NIC 21 – Efectos de las Variaciones en la Tasa de Cambio de la Moneda Extranjera:**

El objetivo de esta Norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

**NIC 23 – Costes por Préstamos:**

El principio básico de esta norma consiste en que los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos.

**NIC 24 – Información a Revelar Sobre Partes Vinculadas:**

El objetivo de esta Norma es asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información a revelar necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.

**NIC 26 – Contabilización e Información Financiera Sobre Planes de Prestaciones por Retiro:**

Esta Norma se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro cuando éstos se preparan.

**NIC 27 – Estados Financieros Consolidados y Separados:**

El objetivo de esta Norma es prescribir los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados.

**NIC 28 – Inversiones en Entidades Asociadas:**

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

**NIC 29 – Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias:**

La presente Norma será de aplicación a los estados financieros, incluyendo a los estados financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria.

**NIC 30 – Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares:**

Esta Norma debe ser aplicada en la preparación de los estados financieros de los bancos y otras entidades financieras similares.

**NIC 31 – Participaciones en negocios conjuntos:**

Esta Norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, así como para informar sobre sus activos, pasivos, gastos e ingresos en los estados financieros de los partícipes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades llevadas a cabo por tales negocios conjuntos.

**NIC 32 – Instrumentos Financieros - Presentación:**

El objetivo de esta Norma es establecer principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio y para compensar activos y pasivos financieros.

**NIC 33 – Ganancias por Acción:**

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades, cuyo efecto será el de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad.

**NIC 34 – Información Financiera Intermedia:**

El objetivo de esta Norma es establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como prescribir los criterios para el reconocimiento y la medición que deben ser seguidos en los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada para un periodo intermedio.

**NIC 36 – Deterioro del Valor de los Activos:**

El objetivo de esta Norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

**NIC 37 – Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes:**

El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

**NIC 38 – Activos Intangibles:**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma.

**NIC 39 – Instrumentos Financieros - Reconocimiento y Valoración:**

Esta Norma se aplicará por las entidades a todos los instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros si, y en la medida en que: la NIIF 9 permita que se apliquen los requerimientos de la contabilidad de coberturas de esta Norma; y el instrumento financiero sea parte de una relación de coberturas que cumpla los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con esta Norma.

**NIC 40 – Propiedad de Inversión:**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación de información correspondientes.

**NIC 41 – Agricultura:**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

**2.4 Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) - International Financial Reporting Standards (IFRS)**

La globalización e integración de los mercados hace necesaria una armonización en la información financiera que las entidades de los diferentes países proporcionan a sus inversores, analistas y a cualquier tercero interesado. Por tanto, el objetivo perseguido con la aplicación de un único grupo de normas para todas las entidades que coticen en un mercado, es la obtención de un grado apropiado de comparabilidad de los estados financieros, así como un aumento de la transparencia de la información.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad), emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidada en los Estados Financieros. Son una serie de principios contables y estándares técnicos cuyo objetivo consiste en armonizar la normativa contable a nivel internacional. Su antecedente son las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), que tenían el mismo objetivo.

Las NIIF aparecen como consecuencia del Comercio Internacional mediante la Globalización de la Economía, en la cual intervienen la práctica de Importación y Exportación de Bienes y Servicios, los mismos se fueron aplicando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros promoviendo así el cambio fundamental hacia la

práctica internacional de los negocios. En vista de esto, se determina la aplicación del proceso de la Armonización Contable con el afán de contribuir a la construcción de parámetros normativos, que pretenden regular las actividades económicas de las naciones, estas normas intervienen dentro del sector social, educativo, empresarial, ambiental, entre otros, con el propósito de dar a conocer el grado de afectación de estos aspectos dentro de la globalización que se vienen desarrollando y la armonización con otros miembros reguladores del aspecto contable.

Las NIIF no imponen ningún formato para los estados financieros principales, aunque en algunas de ellas se incluyen sugerencias de presentación. Esta ausencia puede ser chocante por el contraste que supone con las rígidas normas de presentación del PGC. En efecto, las normas internacionales hablan de información a revelar en general, y en muy pocas ocasiones disponen que los valores de algunas partidas deben aparecer, de forma obligada, en el cuerpo principal de los estados financieros. Esto da una gran libertad a la empresa que las utilice para planificar la apariencia externa de los estados financieros, y puede reducir la comparabilidad entre empresas.

No obstante, el problema de la comparabilidad se ha resuelto con un contenido mínimo del balance de situación, del estado de resultados y del estado de flujo de efectivo. Las empresas suelen seguir esos formatos mínimos, e incluir información de desglose en las notas, en forma de cuadros complementarios.

Las NIIF están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. No obstante, muchos países han adoptado directamente o han adaptado las normas internacionales para ser aplicadas por sus empresas, con independencia del tamaño o la relevancia.

Las Normas emitidas hasta ahora por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board), versan sobre los siguientes temas:

#### ***NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera:***

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- (a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten;
- (b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- (c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

#### ***NIIF 2: Pagos basados en acciones:***

Requiere que una Entidad reconozca las transacciones de pagos basados en acciones en sus Estados Financieros, incluyendo las transacciones con sus empleados o con terceras partes a ser liquidadas en efectivo, otros activos, o por instrumentos de patrimonio de la entidad. Estas transacciones incluyen la emisión de acciones para el pago u opciones de acciones dadas a los empleados, directores y altos ejecutivos de la entidad como parte de su compensación o para el pago a proveedores tales como los de servicios.

#### ***NIIF 3: Combinaciones de negocio:***

Requiere que todas las combinaciones de negocios sean contabilizadas de acuerdo con el método de compra como también la identificación del adquirente como la persona

que obtiene el control sobre la otra parte incluida en la combinación o el negocio. Define la forma en que debe medirse el costo de la combinación (activos, pasivos, patrimonio y el criterio de reconocimiento inicial a la fecha de la adquisición.

#### ***NIIF 4: Contratos de seguros:***

Reemplazada por la NIFF 17

Tiene como objetivos establecer mejoras limitadas para la contabilización de los contratos de seguros (asegurador), es decir revelar información sobre aquellos contratos de seguros.

#### ***NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas:***

Define aquellos activos que cumplen con el criterio para ser clasificados como mantenidos para la venta y su medición al más bajo, entre su valor neto y su valor razonable menos los costos para su venta y la depreciación al cese del activo, y los activos que cumplen con el criterio para ser clasificados como mantenidos para la venta y su presentación de forma separada en el cuerpo del balance de situación y los resultados de las operaciones descontinuadas, los cuales deben ser presentados de forma separada en el estado de los resultados.

#### ***NIIF 6: Exploración y evaluación de los recursos minerales:***

Define la exploración y evaluación de los recursos minerales, participaciones en el capital de las cooperativas, derecha de emisión (contaminación), determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento, derecho por intereses en fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación medioambiental.

#### ***NIIF 6: Exploración y evaluación de los recursos minerales:***

Define la exploración y evaluación de los recursos minerales, participaciones en el capital de las cooperativas, derecha de emisión (contaminación), determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento, derecho por intereses en fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación medioambiental.

#### ***NIIF 7: Instrumentos Financieros – Información a revelar:***

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- (a) la relevancia de los financial instruments en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y
- (b) la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

Los principios contenidos en esta NIIF complementan a los de reconocimiento, medición y presentación de los activos financieros y los pasivos financieros de la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

#### ***NIIF 8: Segmentos de operación:***

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

Esta NIIF se aplicará a:

- (a) los estados financieros separados o individuales de una entidad:

(b) los estados financieros consolidados de un grupo con una controladora:

Cuando una entidad que no esté obligada a aplicar esta NIIF opte por revelar información sobre segmentos que no cumpla con ella, no describirá esa información como información por segmentos.

**NIIF 9: Instrumentos Financieros:**

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros, de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

**NIIF 10: Estados Financieros Consolidados:**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

**NIIF 11: Acuerdos conjuntos:**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación de información financiera por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (es decir, acuerdos conjuntos).

**NIIF 12: Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades:**

El objetivo de esta NIIF es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar:

- (a) la naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados con estas; y
- (b) los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

**NIIF 13: Medición del Valor Razonable:**

Esta NIIF:

- (a) define valor razonable;
- (b) establece en una sola NIIF un marco para la medición del valor razonable; y
- (c) requiere información a revelar sobre las mediciones del valor razonable.

**NIIF 14: Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas:**

El objetivo de esta Norma es especificar los requerimientos de información financiera para los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas que surgen cuando una entidad proporciona bienes o servicios a clientes a un precio o tarifa que está sujeto a regulación de tarifas.

**NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes:**

El objetivo de esta Norma es establecer los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente.

**NIIF 16: Arrendamientos:**

Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

### **NIIF 17: Contratos de seguros:**

Esta norma establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro que están dentro del alcance de la Norma. El objetivo de la NIIF 17 es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fidedignamente esos contratos. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

### **3. Empresas obligadas a someter sus estados contables a Auditoría financiera**

El Servicio de Impuestos Nacionales SIN facultado por la Ley 2492 (Código Tributario) para la aplicación de las normas tributarias, emite la Resolución Normativa de Directorio RND N° 10-0010-12 de 11 de mayo de 2012, resuelve reglamentar la presentación digitalizada de la información de los Estados Financieros del contribuyente a través de la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Nacionales y la presentación física de los Estados Financieros o Memoria Anual, según corresponda, en dependencias de la Administración Tributaria, para los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) que estén obligados a presentar Estados Financieros o Memoria Anual.

Esta disposición señala que Los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) categorizados como Contribuyentes PRICOS y GRACOS, así como los Contribuyentes Resto con ventas y/o ingresos brutos iguales o mayores a Bs1.200.000.- (Un millón doscientos mil 00/100 bolivianos), están obligados a presentar en forma física los Estados Financieros **con Dictamen de Auditoría Externa** o Memoria Anual y otros documentos que correspondan.

A los fines de aplicación de la Resolución, se definen los términos "Ventas y/o Ingresos Brutos" y "Estados Financieros" de la siguiente manera:

**Ventas y/o Ingresos Brutos:** *Corresponde a la sumatoria de los montos facturados por operaciones gravadas por el IVA, más los importes percibidos y devengados por operaciones liberadas del débito fiscal (exportaciones), más las operaciones no gravadas por el IVA, y todo otro tipo de ingreso recurrente o excepcional, sean estos en efectivo o en especie, de la gestión fiscal a declarar. Para efecto de la Memoria Anual, se deben considerar todos los ingresos obtenidos en la gestión, incluidas las donaciones, independientemente de la fuente de las mismas.*

**Estados Financieros:** *Son los documentos físicos y/o electrónicos, establecidos y preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados que deben reflejar la situación financiera y económica de la empresa al cierre de la gestión fiscal que corresponda, conforme a lo establecido en los Artículos 36 y 39 del Decreto Supremo N° 24051. Los Estados Financieros deben incorporar la aplicación de las Normas Técnicas de Contabilidad relativas a la determinación*



*de la Base Imponible del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), puestas en vigencia por la Administración Tributaria mediante Resolución Administrativa expresa, conforme establece el Artículo 48 del Decreto Supremo N° 24051. Cualquier otra norma técnica o disposición emitida por otra instancia, no tendrá efecto para la determinación del IUE.*

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas obligados a llevar registros contables, adicionalmente a la presentación del Formulario 605-V3, de acuerdo a la normativa vigente deberán:

- a. Contribuyentes PRICO y GRACO: Elaborar y presentar de forma obligatoria los siguientes documentos:
  1. Balance General.
  2. Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias).
  3. Estado de Resultados Acumulados y/o Estado de Evolución del Patrimonio.
  4. Estado de Cambios de la Situación Financiera o Estado de Flujo de Efectivo.
  5. Notas a los Estados Financieros.
  6. Dictamen de Auditoría Externa.
  7. Información Tributaria Complementaria.
  8. Dictamen sobre la Información Tributaria.
- b. Contribuyentes Resto: Con ingresos menores a Bs1.200.000.- (Un millón doscientos mil 00/100 bolivianos), elaborar de forma obligatoria los siguientes documentos:
  1. Balance General.
  2. Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias).
  3. Estado de Resultados Acumulados y/o Estado de Evolución del Patrimonio.
  4. Estado de Cambios de la Situación Financiera o Estado de Flujo de Efectivo.
  5. Notas a los Estados Financieros.
- c. Contribuyentes Resto: Con Ventas y/o Ingresos Brutos anuales, iguales o mayores a Bs1.200.000.- (Un millón doscientos mil 00/100 bolivianos), elaborar y presentar de forma obligatoria además de los documentos citados en el Inciso b) precedente, el Dictamen de Auditoría Externa.
- d. Contribuyentes Resto: Con Ventas y/o Ingresos Brutos anuales, iguales o mayores a Bs15.000.000.- (Quince millones 00/100 bolivianos), elaborar y presentar de forma obligatoria los documentos establecidos en el inciso a) precedente. Empresas obligadas a someter sus estados contables a Auditoría financiera

El Servicio de Impuestos Nacionales SIN a través de la Resolución Normativa de Directorio RND N° 10-0006-10 de 22 de abril de 2010, reglamenta la categorización, recategorización o confirmación de los contribuyentes PRICO, GRACO y RESTO, según su artículo 2° de la siguiente forma:

- a. Categorización: Es el acto por el cual la Administración Tributaria en uso de sus facultades clasifica a los contribuyentes en: Principales Contribuyentes (PRICO), Grandes Contribuyentes (GRACO) y Resto de Contribuyentes (RESTO), mediante Resolución Normativa de Directorio, considerando el volumen de operaciones y/o importancia fiscal de tributos de los contribuyentes.
- b. Principales Contribuyentes (PRICO): Son aquellos que por su volumen de operaciones y/o importancia fiscal de tributos se constituyen como primordiales para la Administración Tributaria, los mismos que son clasificados como tal mediante Resolución Normativa de Directorio.

- c. Grandes Contribuyentes (GRACO): Son aquellos que por su volumen de operaciones y/o importancia fiscal de tributos, se encuentran clasificados como tales de acuerdo a una nómina establecida por la Administración Tributaria, mediante Resolución Normativa de Directorio.
- d. Recategorización: Es el acto por el cual la Administración Tributaria en uso de sus facultades, mediante Resolución Normativa de Directorio, modifica la clasificación de los contribuyentes, considerando cambios en el volumen de operaciones y/o importancia fiscal de tributos.
- e. Confirmación: Es el acto por el cual la Administración Tributaria en uso de sus facultades, confirma la categoría en la cual el contribuyente ha permanecido en la última gestión fiscal, consiguientemente no figura en las nóminas de la Resolución Normativa de Directorio que dispone la Categorización o Recategorización de contribuyentes en PRICO y GRACO.
- f. Contribuyentes RESTO: Son aquellos que no se encuentren clasificados como Principales Contribuyentes (PRICO) o Grandes Contribuyentes (GRACO).
- g. Contribuyente Exportador: Son aquellos que cuenten con la característica tributaria de Exportador y estén sujetos a la obligación tributaria del formulario IVA Exportadores establecido por la Administración Tributaria.

En esta misma norma, se mencionan los parámetros que se utilizan para la categorización y/o recategorización de los contribuyentes del Régimen General en PRICO, GRACO ó RESTO, el SIN considera la información acumulada de los siguientes parámetros priorizando según su importancia fiscal de acuerdo a:

- 1o. Impuesto Determinado
- 2o. Impuesto pagado (Efectivo y Valores)
- 3o. Total Ventas
- 4o. Total Compras
- 5o. Compras (Con destino a la Exportación y Mercado Interno)
- 6o. Valor de las exportaciones y ventas (Exportadores que solicitan devolución impositiva)
- 7o. Importe de remesas al exterior
- 8o. Gastos respaldados con facturas (Contribuyentes con Exención del IUE)
- 9o. Otros que el SIN considere pertinentes

Es importante aclarar que todos los años la administración tributaria del país (SIN) emite nuevas directrices y RND actualizando la información anterior como su forma de presentación.

En el caso del sistema financiero (bolsas de valores, agencias de bolsa, sociedades administradoras de fondos de inversión, fondos de inversión, entidades de depósito de valores y fondo de garantía), la ASFI Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, en mérito al Art. 15 numeral 16 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998, establece que es función de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobar mediante reglamento las normas contables y de auditoría, a las que obligatoriamente deben someterse los sujetos fiscalizados, así como la frecuencia de presentación y divulgación de los estados contables e informe de auditoría. El Manual de Cuentas para Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Fondos de Inversión, Entidades de Depósito de Valores y Fondo de Garantía, en el numeral 1, del Literal E, Título I (Disposiciones Generales), establece que las

Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Fondos de Inversión y Entidades de Depósito de Valores y Fondo de Garantía, deben contratar los servicios de Auditoría Externa independiente por lo menos una vez al año con motivo del cierre de la gestión económica anual, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la ASFI.

#### 4. Evolución de la auditoría

Se conoce que, en un principio, la función de la auditoría se limitaba a la mera vigilancia, con el fin de evitar errores y fraudes. Con el crecimiento de las empresas, la separación entre propietarios y administradores, y los intereses de terceros (entidades de crédito, Administración Pública, acreedores, etc.) se ha hecho necesario garantizar la información económico-financiera suministrada por las empresas.

Según Guerreros (2012)<sup>1</sup> se tiene evidencia de que algún tipo de auditoría se practicó en tiempos muy remotos, ya que los soberanos exigían el mantenimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, se pone en manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos. En dichas cuentas, a medida que se desarrolló el comercio, surgieron los independientes para asegurarse de la adecuación y finalidad de los registros mantenidos en varias empresas comerciales. La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar durante el período de mandato de la Ley.

Desde 1862 hasta 1905, la profesión de la auditoría creció y floreció en Inglaterra, y se introdujo en los Estados Unidos hacia el 1900. En Inglaterra se siguió haciendo hincapié en cuanto a la detección del fraude como objetivo primordial de la auditoría.

Según Sánchez Noguera (2010)<sup>2</sup> en 1862 aparece por primera vez el ejercicio de la auditoría como profesión, bajo la supervisión de la ley británica de Sociedades Anónimas y con el fin de evitar todo tipo de fraude en las cuentas. Los auditores eran personas especializadas y ajenas al proceso con el fin de garantizar resultados con transparencia.

En el año 1799 había varias firmas de contadores públicos ejerciendo en Inglaterra, lo que más tarde dio lugar a la creación de varias asociaciones de la nueva profesión:

- La primera asociación fue formada en Escocia en el año 1854.
- En 1880 se organizó la asociación de contadores certificado de Inglaterra y Gales.
- En 1885 se fundó la asociación de contadores incorporados y auditores de Inglaterra.
- En 1896 se fundó la asociación de contadores públicos de Estados Unidos.

En el año 1916 se comenzó la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorías quedando establecidas las primeras reglas que rigieron la contaduría pública

Al Reino Unido se le atribuye el origen de la auditoría, entendida en los términos actuales, aunque ya en tiempos remotos se practicaban sistemas de control para comprobar la honestidad de las personas y evitar fraudes. Fue en Gran Bretaña, debido a la Revolución industrial y a las quiebras que sufrieron pequeños ahorradores, donde se desarrolló la auditoría para conseguir la confianza de inversores y de terceros interesados en la

<sup>1</sup> GUERREROS M., Jesús P. Auditoría Financiera I. Edit Soluciones Graficas SAC. Huancayo. Perú.2012

<sup>2</sup> SÁNCHEZ N. Jorge. Auditoría-Generalidades. IAFIC. 2010. Disponible en <https://es.slideshare.net/JORGE145/primer-unidad-auditoria-iafic-2010>

información económica. La auditoría no tardó en extenderse a otros países, principalmente de influencia anglosajona.

En la actualidad, tanto en el ámbito legislativo como técnico y de investigación, se puede decir que EE UU es el país pionero y más vanguardista. Este avance fue impulsado por la crisis de Wall Street de 1929.

En 1940 los objetivos de las auditorías abarcaban, no tanto el fraude, como las posiciones financieras de la empresa o de los socios o clientes que las constituían, de modo que se pudieran establecer objetivos económicos en función de dichos estudios. De manera paralela a dicho crecimiento de la auditoría en América, aparece también el antecedente de la auditoría interna o auditoría de gobierno que en 1921 fue establecida de manera oficial mediante la construcción de la Oficina general de contabilidad.

Junto al desarrollo de las grandes empresas se desarrolló la Contabilidad, haciéndose cada vez más profunda, más analista. Creándose especialidades y mecanizándose los sistemas contables, facilitando a las auditorías el mejoramiento de los métodos y procedimientos, a establecer reglas y principios, y a mantener una constante superación para no estancarse.

Luego de la Gran Depresión Económica Mundial se creó en el año de 1940, el Instituto de Auditores Internos como una respuesta a la escalada de fraudes en la sociedad empresarial norteamericana, en este mismo año se emiten los estándares para el ejercicio de la profesión.

Sin abandonar las funciones primitivas, la auditoría acomete un objetivo más amplio: determinar la veracidad de los estados financieros de las empresas, en cuanto a la situación patrimonial, a los resultados de sus operaciones y al cumplimiento de sus objetivos.

Ante el fenómeno cada vez mayor de la globalización de la economía (internacionalización de la actividad de las empresas), se hace necesario alcanzar altos niveles comparativos, a nivel internacional, de la información financiera suministrada por las empresas para conseguir una mayor armonización contable en el ámbito supranacional, y poder comparar los estados financieros de empresas de distintos países, sin menoscabo de la comprensión de esta información por parte de los usuarios: inversores, trabajadores, acreedores y analistas financieros.

Hoy en día, las empresas elaboran sus cuentas anuales (individuales y consolidadas) según las normas nacionales, y si acuden a mercados internacionales reelaboran esta información utilizando las normas contables admitidas en dichos mercados. Esto supone un coste adicional y genera asimetrías informativas como consecuencia de la utilización de normas contables diferentes.

A este respecto, en 1995 el International Accounting Standards Committee (IASC), actualmente International Accounting Standards Board (IASB), acometió la tarea de elaborar un cuerpo básico de normas contables que pudieran ser aceptadas en los mercados financieros internacionales, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que han sido recomendadas para elaborar los estados financieros de las empresas multinacionales. Es de resaltar el acuerdo entre el IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) (el órgano emisor de las normas contables norteamericanas) con el que se pretende una convergencia entre ambos cuerpos de normas en el año 2010, lo que supondrá un gran avance en la verdadera armonización contable internacional, siendo el primer paso para que la

Comisión del Mercado de Valores norteamericano (SEC) admita cuentas anuales de empresas europeas elaboradas bajo las NIC/NIIF.

A continuación, se muestra una sinopsis cronológica de los objetivos de la auditoría y la importancia del control interno:

Periodo	Objetivos	Importancia C.I.
1645-1849	Detectar fraudes	Ninguno
1850-1904	Buscar fraudes, errores de registro y errores de principio.	Se reconoce el control interno existente en el sistema contable
1905-1940	1. Determinar la situación financiera real y las utilidades de la empresa. 2. Detectar fraudes y errores, pero este como objetivo secundario	En USA comienza a tener alguna importancia
1941-1960	Permitir al Contador expresar una opinión, en relación a la verificación de los EE FF (AICPA).	Se concede gran importancia
1960-1990	Emitir opinión sobre razonabilidad de información financiera. Se debe auditar el negocio y buscar eficiencia a través de recomendaciones que permitan una mejora en las operaciones y políticas establecidas.	Se pone gran énfasis en los controles (en el análisis, en controles contables y administrativos)
Desde 1990	Analizar las características y la metodología de los sistemas que se deben aplicar para diagnosticar y Presentar alternativas de solución a los problemas de dirección y gestión empresarial	Sugerir cambios a las políticas y métodos de la administración obsoletos. Determinar el grado de compromiso de la gerencia con las políticas establecidas, con los planes, como medio de lograr los objetivos del negocio

## 5. Clases de auditoría: Clasificaciones

La evolución de la auditoría ha provocado, la especialización de esta profesión según el objeto, destino, técnicas, métodos, etc., que se realicen. Así, en primer término, se habla de auditoría externa y auditoría interna, tomado en cuenta quien la ejecuta; y tomando en cuenta el ámbito se habla de auditoría privada y pública o gubernamental, y, finalmente según el objeto de la auditoría, se menciona la auditoría financiera, operativa o de gestión, auditoría tributaria, auditoría de sistemas, etc. Una breve referencia de cada una de las modalidades descritas nos aclara los diferentes enfoques.

### Por las personas que lo ejecutan:

#### **Auditoría Externa**

Examen de estados financieros de una empresa realizada por con Contador Público Autorizado independiente para emitir su opinión profesional. Aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría Externa es el examen crítico, sistemático, profesional y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Auditor (CPA) sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento.

La definición de auditoría externa que recoge Cañibano (1996)<sup>3</sup> de aceptación generalizada, es la siguiente: "El objetivo de un examen de los estados financieros de una compañía, por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre si los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la legislación vigente".

### **Auditoría Interna**

Actividad de control que cumple un auditor que está vinculado a la entidad en calidad de empleado. La auditoría Interna es una actividad organizada para asegurar a la dirección de la empresa el cumplimiento de las normas de trabajo y políticas preestablecidas y obtener los beneficios que deriven de las verificaciones contables de los análisis económicos y financieros. La auditoría interna es una pieza fundamental del control de grandes empresas y se estructura dentro de la misma, como un departamento que funciona independientemente y depende directamente de la gerencia.

La auditoría interna se puede concebir como una parte del control interno. La realizan personas dependientes de la organización con un grado de independencia suficiente para poder realizar el trabajo objetivamente; una vez acabado su cometido han de informar a la Dirección de todos los resultados obtenidos. La característica principal de la auditoría interna es, por tanto, la dependencia de la organización y el destino de la información.

### **Por el ámbito en que se realizan:**

#### **Auditoría del sector privado o empresarial**

Generalmente se suele denominar auditoría privada a la auditoría de los estados financieros o de las cuentas anuales de entidades privadas o no sujetas a la normativa del sector público. Si bien la auditoría financiera o auditoría de estados financieros, pueden ser términos de común uso en ambos ámbitos de entidades, aparte de entorno normativo de información financiera, el objetivo de la auditoría del sector público tiene un marco de actuación distinto, regulado por la normativa de auditoría del sector público. Al margen de la auditoría de cuentas, también pueden considerarse auditorías privadas a cualquier tipo de auditoría que se desarrolle en entidades privadas.

#### **Auditoría pública o gubernamental**

La auditoría gubernamental en Bolivia se puede conceptualizar como el examen de operaciones financieras, administrativas y presupuestales, así como la evaluación de la gestión a las entidades gubernamentales, efectuada con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de emitir un informe, en otras palabras, es el examen objetivo, sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas; de los sistemas y procedimientos implantados; de la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzadas por las dependencias, órganos desconcentrados, entidades e instituciones de la Administración Pública con el propósito de determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, imparcialidad y apego a la normativa con que se han administrado los recursos públicos que les fueron confiados, así como la calidad con que prestan sus servicios a la ciudadanía.

También en la auditoría gubernamental se realiza exámenes especiales orientados a la revisión específica de determinados aspectos de las actividades de las entidades

---

<sup>3</sup> CAÑIBANO C, Leandro. Curso de auditoría contable 4.ª ed. Pirámide. Madrid, 1996

públicas, tales como la evaluación de obras públicas, donaciones, adquisición de bienes y servicios.

### **Por el objeto del examen:**

#### **Auditoría Financiera**

La auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional y Dictaminar sobre la razonabilidad de los mismos.

#### **Auditoría operativa**

La auditoría operativa o de gestión Orientada a cualquier área crítica de una entidad a fin de promover mejoras. Examina y evalúa la gestión para establecer el grado de eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos y si los objetivos, metas provistas fueron alcanzados mediante procedimientos de operación y controles eficaces, determinando las causas de ineficiencia o prácticas débiles.

#### **Auditoría Tributaria**

Se revisan aquellas cuentas que tienen incidencia directa o indirecta en la generación de tributos. La Auditoría Tributaria es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente las transacciones, acontecimientos económicos que tienen relación directa con los tributos generados por un ente económicamente activo, y comunicar el resultado a las partes relacionadas.

En este sentido, el enfoque de estos exámenes se orienta a: Descubrir errores importantes en la información financiera que incidan en los resultados económicos, descubrir posibles fraudes tributarios, determinar la correcta aplicación de normas tributarias, determinar el cumplimiento oportuno de los pagos de impuestos entre otros.

#### **Auditoría de sistemas (informática)**

La auditoría de sistemas informáticos consiste en evaluar la eficiencia y eficacia con que se está operando, para que se tomen decisiones que permitan corregir errores en caso de que existan o de mejorar en su actuación. Asegurar una mayor integridad, confidencialidad, confiabilidad de la información. Minimizar la existencia de riesgos en el uso de la tecnología informática. Seguridad del personal, datos, el hardware, el software y las instalaciones. Formular comentarios, conclusiones y recomendaciones, tendientes a mejorar los procedimientos de la gestión de la entidad, de manera especial con la gestión informática del área financiera.

#### **Examen Especial**

Orienta a la verificación, estudio y evaluación de aspectos limitados o de una parte de las operaciones y transacciones financieras o administrativas, o en ausencia de estados financieros, con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de políticas, normas y programas.

#### **Auditoría Ambiental o de Gestión Ambiental (Impacto Ambiental)**

Comprende la evaluación sistemática de las acciones y actividades relativas a la conservación del medio ambiente, por medio de la prevención del deterioro o de la depredación ambiental y la reparación o mitigación de la misma. Tiene como objetivo evaluar los resultados alcanzados por las entidades privadas y/o gubernamentales, mediante la gestión ambiental de los recursos naturales.

### **Auditoría Forense**

La auditoría forense, permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico o autores de delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

### **Auditoría a los Sistemas de Administración y Control (SAYCO)**

Tiene como objetivo emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y control, establecidos en la Ley 1178 (de administración y control gubernamental).

## **6. El desarrollo de la Auditoría: Fases del proceso**

El desarrollo de la auditoría pasa por tres fases:

- Planificación o Planeamiento
- Ejecución o Trabajo de campo
- Elaboración del Informe o comunicación de resultados

### **6.1 Fase de Planificación o Planeamiento**

La planificación constituye la primera fase del proceso de la auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto, esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa.

La planificación implica desarrollar una estrategia en la ejecución del trabajo, para asegurar que el auditor tenga el conocimiento adecuado del ente a examinar y que le permita evaluar el nivel de riesgo de la auditoría, así como determinar y diagramar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos a aplicar.

Esta fase se inicia con el conocimiento y comprensión de la entidad y concluye con la preparación del Memorando de Planificación de Auditoría MPA y de los Programas de Auditoría, donde se describen los procedimientos de auditoría a aplicar en el examen. De manera general, la planificación comprende a su vez, dos fases:

- a) Planificación Preliminar
- b) Planificación Específica

En la primera fase, se configura en forma preliminar la estrategia a seguir en el trabajo, a base del conocimiento acumulado e información obtenida del ente a auditar; mientras que en la segunda se define tal estrategia mediante la determinación de los procedimientos específicos a aplicarse por cada componente y la forma en que se desarrollará el trabajo en las siguientes fases.

#### **a) Planificación Preliminar**

La planificación preliminar tiene el propósito de obtener o actualizar (en caso de auditorías recurrentes) la información general sobre la entidad y las principales actividades, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría.



La planificación preliminar representa el fundamento sobre la que se basarán todas las actividades de la planificación específica y la auditoría en sí mismas, de ahí la importancia del conocimiento de las actividades desarrolladas por la entidad, conjuntamente con la evaluación de los factores externos que pueden afectar directa e indirectamente sus operaciones, para lo cual es necesario realizar un estudio a base de un esquema determinado.

Esta fase comprende:

- Conocimiento y comprensión de la entidad
- Obtención información
- Análisis y evaluación preliminar Control Interno

Las principales técnicas utilizadas para desarrollar la planificación preliminar son las entrevistas, la observación y la revisión selectiva dirigida a obtener o actualizar la información importante relacionada con el examen.

Es recomendable en esta fase, como en todo proceso de auditoría, seguir una metodología, si es posible detallar todos los aspectos en un programa, que con este fin debe puede ser elaborado por el auditor.

### **Productos de la planificación preliminar**

Los productos obtenidos en la planificación preliminar permiten calificarla como un proceso completo, que se inicia con un programa de trabajo, que luego es aplicado y se logran resultados para utilización interna del equipo de auditores, que están contenidos en el reporte (Reporte de la Planificación Preliminar) correspondiente e incluye la definición del enfoque global de la auditoría y los componentes principales sobre los cuales se realizará la evaluación del control interno de la entidad.

El contenido básico del reporte es el siguiente:

- Antecedentes
- Motivo de la auditoría
- Objetivos de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Conocimiento y comprensión de la entidad y su base legal
- Principales políticas contables
- Grado de confiabilidad de la información financiera
- Sistemas de información computarizados
- Puntos de interés para el examen
- Transacciones importantes identificadas
- Estado actual de los problemas observados en exámenes anteriores
- Identificación de los componentes importantes a ser examinados en la siguiente fase
- Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría
- Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas
- Identificación específica de las actividades sustantivas no tomadas en cuenta para ser evaluadas en la siguiente fase.

Ser conciso es una característica fundamental del reporte de planificación preliminar, tanto para su preparación oportuna como para el conocimiento inmediato.

Los papeles de trabajo de la planificación preliminar deben estar organizados, ordenados e indicados como un conjunto integrado.

### Elementos de la Planificación preliminar

Entre sus principales elementos se pueden resumir los siguientes:

- ✓ Objetivos y Alcance de la auditoría
- ✓ Conocimiento de la entidad o actividad a examinar;
- ✓ Conocimiento de las principales actividades, operaciones, metas u objetivos a cumplir;
- ✓ Identificación de las principales políticas y prácticas: contables, presupuestarias, administrativas y de organización;
- ✓ Análisis general de la información financiera;
- ✓ Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas de los estados financieros.
- ✓ Determinación del grado de confiabilidad de la información producida;
- ✓ Comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia de los sistemas de información computarizados;
- ✓ Determinación de unidades operativas;
- ✓ Riesgos Inherentes y Ambiente de Control;
- ✓ Análisis preliminar del control interno
- ✓ Decisiones de Planificación para las Unidades Operativas;
- ✓ Decisiones preliminares para los componentes; y,
- ✓ Enfoque preliminar de Auditoría

**Objetivos y Alcance de la auditoría** Los objetivos indican qué se persigue con el examen, para qué y por qué (el propósito por lo que es contratada la firma de auditoría). Generalmente el objetivo es el de informar a la gerencia, los socios y demás interesados sobre el estado real de la empresa, sobre la situación encontrada para que sirva de base para la toma de decisiones. Generalmente una auditoría financiera tiene como objetivo general el emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y si estos reflejan la imagen fiel de las operaciones realizadas por la empresa.

El alcance se refiere a la extensión del examen, es decir, si se van a examinar todos los estados financieros en su totalidad, o solo uno de ellos, o una parte de uno de ellos, o más específicamente solo un grupo de cuentas (Activos Fijos, por ejemplo) o solo una cuenta (cuentas x cobrar, o el efectivo, etc.). Por otro lado, el alcance también puede estar referido al período a examinar: puede ser de un año, varios años u otro periodo de tiempo

**Conocimiento de la entidad o actividad a examinar** Es importante contar con la suficiente información sobre la entidad que se va a auditar a fin de evaluar en forma adecuada el medio en el cual desarrollan sus actividades, los funcionarios que la operan y los factores que pueden influir para su éxito o fracaso. De esta manera se puede ir identificando de manera preliminar las áreas de mayor riesgo, formular un plan preliminar de auditoría y proporcionar un asesoramiento significativo con sugerencias constructivas, orientadas al fortalecimiento institucional.

En esta etapa el auditor debe concentrar su atención en aquellas partes, transacciones o actividades que pueden representar mayor riesgo o presentar características inusuales a fin de asegurarse que dichos temas reciban una especial atención.

Por Ejemplo:

- Base legal y sus modificaciones
- Giro del negocio
- Estructura y composición del capital
- Estructura organizacional

- Sistema Contable
- Plan Estratégico (PE)
- Plan Operativo de Actividades (POA)
- Hechos o transacciones individualmente significativos.
- Nuevas actividades
- Incertidumbres o contingencias importantes
- Existencia de litigios importantes a favor o en contra de la Entidad.
- Estructura del presupuesto específico de inversiones y operaciones

### **Conocimiento de las principales actividades, operaciones, metas u objetivos a cumplir**

Este conocimiento ayudará al auditor a identificar las áreas de riesgo potencial que podrían existir en el ente. Para obtener este conocimiento, se realizarán visitas a las oficinas e instalaciones de la entidad (para obtener información general de las actividades y procesos observados con la identificación de los más relevantes e indagar sobre la naturaleza de las principales actividades de la entidad).

Entre los puntos que se pueden considerar (según corresponda), están los siguientes:

- Características de los bienes o servicios que vende o presta la entidad.
- Métodos de comercialización de los bienes o servicios.
- Plazos de crédito y contratación, garantías, etc.
- Procedimientos de producción
- Volumen de sus Ventas
- Principales clientes
- Procedimientos de distribución y almacenamiento
- Naturaleza de las compras de bienes y servicios
- Existencia de contratos especiales con clientes, proveedores o empleados
- Existencia de proyectos de construcción o desarrollo a largo plazo.
- Evaluación de los presupuestos operativos y de inversiones
- Nuevas tecnologías
- Reestructuraciones de la entidad
- Otros que sirvan para comprender exactamente cómo funciona la empresa

**Identificación de las principales políticas y prácticas: contables, presupuestarias, administrativas y de organización** En esta parte, se deberá conocer el funcionamiento del sistema de registro de las actividades financieras-contables, operativas y administrativas, a fin de entender la importancia de las transacciones principales que ejecuta la entidad, la forma como se procesan las transacciones, los registros existentes y el proceso de los reportes financieros.

Las siguientes pueden ser posibles puntos de investigación:

- Los manuales existentes relacionados con el sistema contable;
- Los cambios en las políticas contables;
- Procedimientos para definir el corte de compras y recepción de bienes y materiales adquiridos;
- Transferencias de fondos;
- Grado de autonomía o centralización de unidades operativas;

**Análisis general de la información financiera** El análisis general permite identificar las áreas de alto riesgo que pueden requerir mayor énfasis en auditoría, o áreas de bajo riesgo en que se puede minimizar nuestros esfuerzos de auditoría. Dada la gran variedad de información y la multitud de relaciones que pueden calcularse, es importante que se seleccionen o identifique solo aquellas relaciones que sean claves para la comprensión de los riesgos de la actividad y de estados financieros de la entidad.

Por su utilidad en determinar variaciones y porcentajes que van a servir para establecer la significatividad de las cuentas y su movimiento, en la planificación preliminar es recomendable realizar un análisis vertical, cuyo fundamento es la comparación porcentual de las cuentas respecto de subgrupos, grupos y sectores financieros; así como un análisis comparativo u horizontal entre los últimos estados, lo que permitirá visualizar la significatividad de las variaciones, tanto porcentualmente como cuantitativamente, estableciendo entre otros aspectos la variación porcentual de cada rubro dentro de los activos, pasivos y patrimonio o como han variado en los últimos años los rubros del balance general, el estado de resultados y los presupuestos. Las diferencias identificadas como resultado de estos procedimientos se evalúan para ver si se deben extender los procedimientos de auditoría a un área particular o segmento de la auditoría.

**Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas de los estados financieros** La materialidad definida como la magnitud de una omisión o afirmación equívoca que, individualmente o en conjunto, según las circunstancias del caso, hace que el juicio del auditor se modifique, respecto a su apreciación sobre la razonabilidad de los estados financieros. Por otra parte, la planeación de auditoría requiere de una evaluación certera de la probabilidad de que existan errores de importancia en auditoría en la información sujeta a examen, por lo que se hace necesario que se identifiquen las cuentas o grupos de cuentas significativos.

Al desarrollar la estrategia de auditoría, se considerará la materialidad a dos niveles: a nivel general, con relación a los estados financieros en conjunto, a la que se denomina materialidad preliminar (MP); y, a nivel de cuentas o grupos de cuentas individuales, determinando error tolerable (ET).

**Determinación del grado de confiabilidad de la información producida** La estructura orgánica y funcional de las unidades de administración financiera, pueden revelar un efecto importante respecto de la integridad y confiabilidad de la información financiera producida y su relación directa con el volumen y proyecciones de las operaciones que se desarrollan en una entidad. Para el efecto, será necesario considerar entre otros los siguientes aspectos:

- Estructura y tamaño de las unidades de administración financiera de la entidad a fin de calificar la integridad y confianza de la información financiera producida.
- Organización y responsabilidades del jefe de la unidad financiera así como de las áreas de competencia relacionadas con la planificación y la administración financiera.
- Grado de centralización o descentralización de las actividades financieras y contables.
- Responsabilidades de información financiera definidas para las unidades operativas.

**Comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia de los sistemas de información computarizados** Una parte de la planificación preliminar consiste en conocer el ambiente del sistema de información de la entidad o área examinada. Aunque no es necesario que la información obtenida durante esta fase sea extremadamente detallada, debe ser suficiente para determinar en términos generales, hasta qué punto está computarizado el procesamiento de transacciones y la información relacionada, la complejidad de los sistemas y el grado en que las operaciones de la entidad dependen de los sistemas computarizados. Esta información puede afectar las evaluaciones preliminares del riesgo y del enfoque de la auditoría.

Entre los temas a considerar se incluyen:

- Organización del área informática institucional;

- Plataforma tecnológica (Equipos y programas base);
- Aplicaciones principales relacionadas con el objetivo y alcance de la auditoría;

**Determinación de unidades operativas** Se debe identificar las principales unidades operativas que tienen importancia para la auditoría y tomar las decisiones que sean necesarias respecto al alcance de nuestra auditoría en cada una de ellas.

Entre los temas que se pueden considerar para su identificación están los siguientes:

- Divisiones importantes;
- Unidades en distintas áreas geográficas; y,
- Principales unidades administrativas u operativas que puedan ser identificadas por función.

**Riesgos inherentes y Ambiente de Control** Como se sabe, el plan de auditoría para las unidades operativas identificadas, es influenciado por las evaluaciones de riesgo inherente y del ambiente de control. Normalmente estas evaluaciones se basan en los conocimientos acumulados y actualizados por la información adicional obtenida durante el proceso de la planificación preliminar.

**Riesgo inherente (RI):** Es la posibilidad de que existan errores significativos en la información auditada, al margen de la efectividad del control interno relacionado; son errores que pueden ocurrir en los estados financieros del cliente antes de aplicar controles internos.

Entre los temas a considerar al realizar estas evaluaciones se incluyen los siguientes:

- Naturaleza de cada actividad
- Volumen de operaciones
- Estado actual de los problemas observados en años anteriores
- Si los hechos recientes produjeron una evaluación que indica mayor riesgo en una unidad operativa en particular
- Cambios recientes en la administración de una unidad operativa
- Cambios en las actividades de la auditoría interna
- Forma en que cada unidad operativa reacciona o anticipa ante los problemas
- Actitud de la administración en cada unidad operativa

En esta parte, se obtendrá comprensión de cada uno de los cinco componentes de control interno<sup>4</sup> e identificación de los factores de riesgo de fraude, mediante la aplicación del **cuestionario**.

### **El ambiente de control**

Es la base del resto de los componentes ( Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación, y, Supervisión) y determina el funcionamiento de la organización a la vez que influye la consciencia de los empleados en relación con temas de control. Aporta estructura y disciplina.

---

<sup>4</sup> Según el marco integrado de control que plantea el Informe COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS), los cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección, e integrados al proceso de gestión son:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión

El ambiente de control establece el tono de una organización, para influenciar la conciencia de control de los directores y empleados de una empresa. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia del personal, estilo de operación y la manera como la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad, como organiza y desarrolla a su personal y, la atención y dirección que le presta el gobierno corporativo cuando corresponda.

**Factor Integridad y Valores Éticos** Las preferencias y juicios de valor trasladados a normas de conducta, reflejan la integridad de la dirección superior y su compromiso con los valores éticos. La integridad y los valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, y afectan el diseño, la administración y la supervisión de los otros componentes del control interno.

**Factor Administración Estratégica** Una entidad establece objetivos estratégicos que están en línea y soporte de su misión y visión. Para alcanzar dichos objetivos la entidad establece una estrategia y también fija los objetivos conexos que desea realizar, fluyendo en cascada hacia las diferentes áreas, unidades, divisiones y procesos.

**Factor Sistema Organizativo** La estructura organizacional de una entidad proporciona la estructura conceptual mediante la cual se planean, ejecutan, controlan y monitorean sus actividades para la consecución de los objetivos globales.

**Factor Asignación de Responsabilidad y Niveles de Autoridad** Este factor incluye la asignación de autoridad y responsabilidad para actividades de operación, y el establecimiento de relaciones de información y de protocolos de autorización. Involucra el grado en el cual los individuos y los equipos son animados a usar su iniciativa en la orientación y solución de problemas, así como los límites de su autoridad. También se refiere a las políticas que describen las prácticas apropiadas para el tipo de entidad, el conocimiento y experiencia del personal clave, y los recursos previstos para cumplir con sus deberes.

**Factor Filosofía de la Dirección** La filosofía y el estilo de la dirección afecta la manera como una entidad es manejada, incluyendo el conjunto de riesgos normales de las mismas. Una entidad que ha tenido éxito asumiendo riesgos significativos puede tener una percepción diferente sobre el control interno que otra que ha tenido austeridad económica o consecuencias reguladoras como resultado de sus incursiones en objetivos de alto riesgo.

**Factor Competencia del Personal** La competencia debe reflejar el conocimiento, las habilidades necesarias para realizar las tareas que definen los trabajos individuales, para que se cumplan esas tareas generalmente se requiere una decisión de la dirección superior, quien considerará los objetivos de la entidad, las estrategias y planes para la consecución de los objetivos.

**Factor Políticas de Administración de Personal** Las prácticas de recursos humanos relacionadas con la contratación, orientación, formación, evaluación, tutoría, promoción, compensación y adopción de acciones remediadoras transmiten mensajes a los empleados en relación con los niveles esperados de integridad, conducta ética y competencia.

**Factor Auditoría Interna** La auditoría interna fortalece el control interno de la entidad debido a que constituye un control posterior permanente que coadyuva al cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para la evaluación de los procesos de gestión de riesgos, de control y de dirección de las actividades.

**Factor Atmósfera de Confianza** La Dirección de la entidad debe irradiar el nivel de confianza necesario para mantener y mejorar la productividad. La atmósfera de confianza es en definitiva el mantenimiento de la unidad entre el nivel superior y ejecutivo con el operativo y administrativo procurando eliminar la separación.

**Análisis Preliminar del Control Interno** El análisis del control interno, reviste vital importancia en esta etapa, porque de su resultado dependerá la naturaleza y extensión del plan de auditoría y la valoración y oportunidad de los procedimientos a aplicar durante la auditoría. Observar estrictamente las normas y principios del control interno, permite que la entidad o empresa se desarrolle con eficiencia, efectividad y transparencia.

**Decisiones de Planificación para las Unidades Operativas** Las decisiones en la planificación preliminar constituyen la base para desarrollar un enfoque de auditoría objetivo. Entre los temas a considerar en la planificación, para las principales unidades operativas son las siguientes:

- Información financiera y estructura operativa de la organización
- Importancia relativa de cada unidad operativa
- Riesgos inherentes de cada unidad operativa y la naturaleza y alcance del trabajo de auditoría para manejar las áreas de mayor riesgo
- Ambiente de control de cada unidad operativa
- Confianza en la auditoría interna
- Requerimientos especiales de los administradores con respecto al trabajo de auditoría
- Importancia y estado actual de los problemas identificados en auditorías anteriores

La preparación de un papel de trabajo en el que consten las decisiones de planificación para las unidades operativas, es útil para documentar nuestro enfoque de la auditoría.

**Decisiones preliminares para los componentes** Normalmente un componente va a ser equivalente a un **ciclo de transacciones** y tiene relación directa con partidas presentadas en los estados financieros. En el enfoque moderno de auditoría, la definición de componente está vinculada con el ciclo de transacciones. De esa manera existirá un componente para el ciclo Ventas/Cuentas a Cobrar/Cobranzas, otro para Compras/Cuentas a Pagar/Pagos, otro para Existencias/Costos de Producción, etc.

En una auditoría a los estados financieros, estos pueden contener elementos importantes y distintivos que son producto de sistemas contables y de control completamente diferentes, los cuales estarán sujetos a diferentes factores de riesgo. Un análisis más detallado de estas partidas, dividiéndolas en componentes más manejables, podría ser necesario.

Un componente, por lo general está constituido por los siguientes conceptos:

- Un rubro de los estados financieros
- Una cuenta de los estados financieros
- Un grupo de transacciones que afectan diversas cuentas de los estados financiero
- Una transacción o evento expuesto en nota a los estados financieros

Entre los factores que deben considerarse para determinar los componentes se incluyen los siguientes:

- Naturaleza de las cuentas o grupos de transacciones
- Valor monetario del ítem
- Naturaleza del riesgo relacionado con las cuentas individuales o grupos de cuentas
- Interés de los administradores

Los siguientes son los componentes que usualmente se identifican en los planes de auditoría a fin de evaluar el riesgo e identificar controles:

- Ingresos por Ventas y Cuentas a Cobrar: Ingresos por Ventas, Cobranzas de Deudores, Cuentas a Cobrar por Ventas.
- Existencias y Costos de Producción: Costos de Producción, Costo de Ventas, Existencias.
- Compras y Cuentas por Pagar: Compra de Bienes y Servicios, Desembolsos por Bienes y Servicios, Cuentas a Pagar.
- Activo Fijo: Adquisiciones y retiros, Depreciación, Reexpresión.
- Disponibilidades: Saldo de Caja y Bancos
- Inversiones: Inversiones, Resultados de Inversiones
- Empréstitos y Patrimonio: Empréstitos, Patrimonio, Intereses.
- Otros activos: Cargos Diferidos e Intangibles, Gastos Pagados por Adelantado, Otros Activos.
- Otros pasivos: Provisiones y Otros Pasivos, Créditos Diferidos.
- Consolidaciones

**Enfoque preliminar de Auditoría** Divididos los estados financieros en componentes (cuando se trata de una auditoría financiera), corresponde definir para cada uno cuál será la estrategia o enfoque de auditoría a aplicar. En la definición de este enfoque concurren el análisis de dos elementos presentes en cada componente, ellos son: el ambiente de control y los riesgos inherentes. El ambiente de control permitirá determinar qué grado de confianza se puede depositar en los controles existentes en los sistemas de información y contabilidad del ente. Un ambiente de control fuerte permitirá confiar en los controles mientras que un ambiente de control débil requerirá la realización de procedimientos de auditoría no vinculados con pruebas de controles.

Un análisis del ambiente de control y del riesgo inherente permitirá concentrar la labor de auditoría total en aquellas áreas que presenten mayor riesgo, si se recuerda la definición de riesgo de auditoría como la susceptibilidad de que determinada partida esté expuesta a la presentación de errores o irregularidades, aquellas áreas de riesgo bajo donde no se esperan obtener errores o irregularidades, requerirán menor esfuerzo de auditoría que las áreas consideradas con riesgo elevado.

La actividad de evaluación de los riesgos, se la encuentra tanto en la planificación preliminar cuanto en la planificación específica. En la planificación preliminar se evalúa el riesgo global de la auditoría relacionado con la información financiera, administrativa u operativa. Se evalúa también en forma preliminar el riesgo inherente y el riesgo de control de cada componente.

En la planificación específica en cambio, se evalúa el riesgo inherente y de control en forma específica (veracidad; cálculo y valuación; contabilizado y acumulado) por cada afirmación en particular dentro de cada componente.

### **b) Planificación Específica**

La fase de la planificación preliminar evalúa a la entidad, como un todo, en cambio, en la planificación específica se trabaja con cada componente en particular. Uno de los factores claves del enfoque moderno de auditoría, además de los mencionados en la planificación preliminar, está en concentrar los esfuerzos de auditoría en las áreas de mayor riesgo y en particular en las denominadas afirmaciones (aseveraciones o representaciones) que es donde el auditor emplea la mayor parte de su trabajo para obtener y evaluar evidencia de su validez, sobre la cual fundamentará la opinión de los estados financieros.



Esta fase comprende:

- Evaluación del Control Interno – Pruebas de Cumplimiento
- Determinación Materialidad
- Evaluación y Calificación de Riesgos
- Determinación enfoque de auditoría
- Seleccionar los procedimientos de auditoría para cada componente
- Determinación enfoque del muestreo

En esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo. Tiene incidencia en la eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Se fundamenta en la información obtenida durante la planificación preliminar.

La aplicación de pruebas de cumplimiento para evaluar el ambiente de control, los sistemas de registro e información y los procedimientos de control es el método empleado para obtener la información complementaria y calificar el grado de riesgo tomado al ejecutar una auditoría.

Las técnicas de mayor aplicación son la entrevista, la observación, la revisión selectiva, el rastreo de operaciones, la comparación y el análisis.

La responsabilidad por la ejecución de la planificación específica está concentrada en el supervisor y jefe de equipo. No obstante, en el caso de exámenes complejos que requieran la evaluación de muchos componentes en paralelo, es recomendable la participación de los miembros del equipo, en determinados casos, de especialistas en disciplinas específicas.

### **Productos de la planificación específica**

La planificación específica acumula la información obtenida en la planificación preliminar y emite varios productos intermedios, fundamentales para la eficiente y efectiva ejecución de la auditoría. Los productos básicos elaborados al concluir la planificación específica son:

#### **1. Para uso del equipo de Auditoría.**

- a) Informe de la planificación específica, que contendrá entre otros los siguientes puntos:
  - Referencias de la planificación preliminar
  - Objetivos específicos por áreas o componentes
  - Determinación de la materialidad
  - Resumen de los resultados de la evaluación de control interno
  - Matriz de evaluación y calificación del riesgo de auditoría
  - Plan de muestreo de la auditoría
  - Programas detallados de la auditoría
  - Recursos humanos necesarios
  - Distribución de trabajo y tiempos estimados para concluir auditoría
  - Recursos financieros
  - Productos a obtenerse
- b) Papeles de trabajo de la planificación específica

#### **2. Para uso de la entidad auditada.**

- Informe sobre la evaluación del control interno, a emitirse durante la ejecución de la auditoría.

## Elementos

La utilización del programa general de auditoría para la planificación específica constituye una guía que permite aplicar los principales procedimientos para evaluar el control interno de la entidad o área examinada y obtener los productos establecidos para esta fase del proceso.

El programa de auditoría para la planificación específica incluye elementos generales como los siguientes:

- Consideración del objetivo general de la auditoría y del reporte de planificación preliminar
- Recopilación de información adicional por instrucciones de la planificación preliminar
- Determinación de la Materialidad
- Evaluación de Control Interno-Pruebas de Cumplimiento
- Calificación del Riesgo de Auditoría
- Enfoque de la Auditoría y selección de la naturaleza y extensión de los procedimientos de auditoría.
- Determinación enfoque del muestreo

La planificación específica se ejecutará mediante la aplicación del programa general de auditoría que contendrá: propósito, muestras a examinar, procedimientos de auditoría relacionados con la evaluación de control interno y los componentes identificados en el reporte de planificación preliminar.

Los pasos a ejecutarse en la planificación específica, son:

**Considerar el objetivo de la auditoría y el reporte de la planificación preliminar** En el desarrollo de la planificación preliminar se toman decisiones con respecto a las actividades de planificación adicionales que se consideran necesarias y el enfoque de auditoría previsto para cada componente.

No es necesario ni deseable que todos los aspectos de la planificación detallada sean aplicados a todos los componentes. Por ejemplo, cuando el enfoque de la auditoría previsto, determinado durante la planificación preliminar, resulta suficiente para preparar un programa de auditoría o para revisar un programa existente, no es necesario realizar una planificación más detallada, de ahí que para determinar los componentes a ser evaluados en esta fase se tendrá en cuenta el objetivo de la auditoría, las instrucciones constantes en la orden de trabajo y los resultados obtenidos en la planificación preliminar, a efectos de centrar los esfuerzos en los aspectos que requieren mayor atención, debido a los riesgos que presenten.

La planificación específica permite determinar si:

- Los componentes son de alto riesgo o muy significativos para la auditoría en su conjunto.
- Los componentes han sido afectados por cambios significativos en los sistemas de información, contable y de control.
- Las modificaciones del plan son convenientes para la eficiencia de la auditoría.

**Recopilar la información solicitada en la planificación preliminar** Con frecuencia, el conocimiento de un componente en la planificación preliminar no es suficiente para determinar el enfoque de auditoría, siendo probable que se requiera mayor información para evaluar el riesgo y para identificar los controles, incluyendo las funciones de procesamiento computarizado, en los cuales se podría confiar. La evaluación del riesgo

inherente requiere obtener un conocimiento más detallado de las actividades de la entidad en relación con el componente, de ahí que la obtención de información adicional a base de los requerimientos dados en la planificación preliminar es necesaria con el fin de obtener los elementos indispensables para evaluar el control interno y completar la documentación de la planificación preliminar.

**Determinación de la Materialidad** La Materialidad Preliminar (MP), es una estimación hecha durante la planeación inicial. Se utiliza para planear el alcance general de los procedimientos de auditoría. Los importes utilizados para MP y error tolerable (ET), afectan la naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría, incluyendo (1) las cuentas o grupos de cuentas que identificamos como significativas, (2) los tamaños de las muestras.

La estimación de la MP, requiere juicio profesional y necesariamente toma en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos implícitos en la definición de materialidad. Las consideraciones cualitativas incluyen:

- La naturaleza de la entidad.
- Sus resultados de operación.
- Su posición financiera.

Generalmente en la empresa pública se consideran los resultados de operación como la base de medición más relevante para la MP. Algunas de las bases que se consideran para determinar la MP, tales como resultados de operación o posición financiera, sin embargo, no son las únicas medidas o porcentajes que se pueden usar. Otras medidas pueden ser más apropiadas a la luz del juicio profesional en las circunstancias particulares. Si ninguna de las bases es de importancia primaria, podremos considerar más de una de ellas y determinar un rango dentro del cual seleccionar a la MP.

La metodología de auditoría conecta en forma directa el importe del **error tolerable (ET)** con el de MP (a medida que se aumenta MP, automáticamente se aumenta ET).

La Materialidad es el error monetario máximo que puede existir en el saldo de una cuenta sin dar lugar a que los estados financieros estén sustancialmente deformados y puede variar de una entidad a otra. Para su determinación puede tomar como base un porcentaje de los activos o de los pasivos, o de las ventas, de utilidades, del capital, Activos vs Gastos, etc.

A la materialidad también se le llama **Importancia Relativa**, por cuanto la materialidad puede cambiar de una empresa a otra. Es decir, no en todas las empresas la materialidad es la misma. Dependerá de muchos factores, siendo determinante el monto del capital o el total activo de dicha empresa; así, por ejemplo, no puede ser la misma materialidad de una empresa con capital de \$100.000, que otra empresa, con un capital de \$10.000, pues para la primera \$100 pueden ser insignificantes, pero no para la segunda.

La materialidad, por tanto, se puede definir como el monto permitido para no enunciar un hallazgo de auditoría. Si la materialidad es por ejemplo de \$200, solo se determinarán hallazgos cuando las diferencias encontradas en el examen de auditoría superen ese monto.

#### **Determinación del error tolerable (ET)**

El error tolerable es un concepto que nos permite aplicar la MP a los niveles de los saldos de cuentas individuales. Juega un papel importante en:

- Ayudar a determinar cuáles cuentas o grupos de cuentas son significativas
- Determinar la confianza que se tendrá en las expectativas del auditor al nivel deseado de precisión al ejecutar los procedimientos analíticos.

- Determinar el alcance de los procedimientos de auditoría en muestreo representativo o pruebas sobre partidas clave.

Al auditar el saldo de una cuenta, no es apropiado planear pruebas enfocadas a detectar errores que en conjunto igualen a la MP, pues ello no dejaría margen para diferencias de auditoría en otras cuentas, ni para diferencias de auditoría no detectadas. Por lo tanto, se establecerá el importe de ET abajo del de MP para planear las pruebas de los saldos de cuentas individuales.

La auditoría se diseña para dar seguridad razonable de que se detectarán las afirmaciones equívocas importantes. A medida que aumentamos los importes de MP/ET el tamaño de las afirmaciones equívocas que pueden pasar inadvertidas aumenta. Por ejemplo, Si ET es el 5% de la utilidad de operaciones, tendremos seguridad razonable de que los errores no detectados no excederán al 5% de la base, mientras que si ET es igual a 2.5% de la utilidad de operaciones, tendremos seguridad razonable de que los errores no detectados no excederán al 2.5% de la base. Así, el ET constituye nuestra mejor estimación, si bien no exacta, del importe de las posibles diferencias no detectadas que consideramos, si los estados financieros están presentados razonablemente.

El importe de ET, se establece de tal manera que la probabilidad sea remota de que el total de las diferencias de auditoría detectadas y no detectadas en todas las cuentas exceda a la MP. El establecimiento del ET no es un cálculo mecánico. Así como ejercitamos juicio al establecer MP, hacemos lo mismo al determinar ET.

Como no se establece ET en un importe tan alto como MP, tampoco se le debe fijar tan bajo que lleve a **sobreauditar**. Por ejemplo, esto sucedería si se fijara el ET en un importe tan bajo para cada cuenta o grupo de cuentas, que la simple suma de ellos no excediera a la MP. Similarmente, en una cuenta o grupo de cuentas, no se distribuye el importe de ET entre ellas de tal manera que su suma iguale al ET. Dentro de estos dos extremos, existen varios niveles que se pueden elegir para fijar ET con relación a MP.

Es común para algunos auditores fijar el ET, al 50% de la MP. Pero el ET podría establecerse al 75% de la MP sin elevar indebidamente el riesgo que se espera sobre el importe de las diferencias de auditoría (tanto contabilizadas como no contabilizadas). Cuando se fija el ET a un nivel diferente al 50% de la MP, se debe documentar nuestro criterio en los papeles de trabajo, específicamente en el Memorando de Planificación de Auditoría MPA.

**Cuentas con saldos superiores al Error Tolerable (ET):** Las cuentas o grupos de cuentas cuyos saldos se aproximan o exceden el importe determinado como error tolerable (ET) son candidatos a ser significativos. Así, por ejemplo, si en una entidad los inventarios representan un alto porcentaje del activo total, esta puede considerarse como una cuenta significativa.

**Cuentas con saldos menores al Error Tolerable (ET)** Para las cuentas con saldos inferiores al ET, se determinan si son significativos a la luz de su susceptibilidad a errores de importancia en auditoría, a base de los factores de riesgo inherente que pueden afectar a las cuentas. A menos que los factores de riesgo inherente lleven a otras conclusiones, las cuentas individuales o grupos de cuentas de activo, ingresos y gastos cuyos saldos sean inferiores al ET, y las cuentas o grupos de cuentas de pasivo que se espera, y en efecto sean, inferiores al ET, se clasificarían como sin significación en auditoría.

### **Evaluación del control interno**

Según la normativa vigente (Informe COSO), el control interno de una entidad u organismo comprende: "el plan de organización y el conjunto de medios adoptados para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera,

técnica y administrativa, promover la eficacia y eficiencia de las operaciones, estimular la observancia de las normas y políticas prescritas y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados"

La SAS<sup>5</sup> 55, enmendada por SAS 78 y 94, exige conocer el control interno lo bastante para planear la auditoría. En otras cosas incluye el conocimiento del diseño de los controles relevantes y determinar si han sido puestos en práctica. Al planear la auditoría este conocimiento sirve para:

- Identificar los tipos de posibles errores
- Examinar los factores que influyen en el riesgo de error material
- Diseñar pruebas de controles, cuando se apliquen
- Diseñar pruebas sustantivas

Como lo define la SAS-78, el control interno es un proceso "efectuado por las máximas autoridades de la entidad, y demás personal" designado para proporcionar una razonable seguridad en relación con el logro de los objetivos de las siguientes categorías:

- a) Seguridad de la información financiera;
- b) Efectividad y eficiencia de las operaciones y
- c) Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

El control interno, como se señala en párrafos anteriores, tiene cinco componentes interrelacionados, que son:

1. El ambiente de control
2. La valoración del riesgo
3. Las actividades de control
4. La información y comunicación
5. La vigilancia o monitoreo

La división del control interno en cinco componentes, aporta un marco útil a los auditores para considerar los efectos del control interno de una entidad. Sin embargo, no necesariamente refleja cómo la entidad considera e implementa su control interno. Igualmente, la primera consideración del auditor, es si un control específico se relaciona a una o más afirmaciones de los estados financieros, más que al componente específico al que pertenece.

En la auditoría deberá obtenerse suficiente entendimiento de cada uno de los cinco componentes del control interno, para que el plan de auditoría a los estados financieros sea desarrollado con procedimientos para entender el diseño de los controles importantes, y determinar que ellos han sido implantados y están en operación.

### **Evaluación de los controles y controles clave**

Una vez comprendido y analizado el sistema de información, contabilidad y control, corresponde evaluarlo. La evaluación de los controles se basa fundamentalmente en el criterio profesional. El proceso de evaluación de los controles generalmente implica la realización de los siguientes pasos:

- Identificar los controles clave potenciales;

---

<sup>5</sup> SAS Statements on Auditing Standards (Declaraciones de Normas de Auditoría) Son interpretaciones de las normas de auditoría generalmente aceptadas NAGA que tienen obligatoriedad para los socios del American Institute of Certified Public Accountants AICPA (Instituto Norteamericano de Contadores Públicos Certificados), pero se han convertido en estándar internacional, especialmente en nuestro continente.

- Reconsiderar la evaluación inicial de enfoque y riesgo de auditoría;
- Evaluar las debilidades encontradas y el efecto que éstas tienen sobre el enfoque previamente planificado.

Control clave es aquel control que reúne dos condiciones:

- Proporciona satisfacción de auditoría relevante siempre que esté operando efectivamente
- Proporciona de modo más eficiente, seguridad y confianza, que otros procedimientos

La identificación y selección de controles clave es un proceso de raciocinio y comprensión del sistema de información, contabilidad y control. Como consecuencia, de la identificación de determinados controles denominados claves, se necesita comprobar su vigencia y correcto funcionamiento. Los procedimientos que tienden a verificar ese correcto funcionamiento y vigencia, son las denominadas "pruebas de cumplimiento" (que van a formar parte de los programas del trabajo de auditoría y su realización preferentemente debe efectuarse al inicio de la fase de ejecución del trabajo).

### **Pruebas de Cumplimiento**

Se define como pruebas de cumplimiento las que tienen como propósito comprobar los riesgos internos y externos y la efectividad de los sistemas de control o denominadas según las normas internacionales NIA 400 (Evaluación del riesgo y Control Interno) como "pruebas de control" para identificar los riesgos incluidos en las transacciones, como sus características o atributos que indican la efectividad o desviación de ellos.

Una prueba de cumplimiento es una prueba que reúne evidencia de auditoría para indicar si un control funciona efectivamente y logra sus objetivos; es decir, se obtiene evidencia de:

- **Existencia:** el control existe
- **Efectividad:** el control está funcionando con eficiencia
- **Continuidad:** el control ha estado funcionando durante todo el periodo.

El auditor entonces solo debe aplicar pruebas de cumplimiento a aquellos controles sobre los cuales depositará confianza para modificar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sobre saldos, los cuales siempre deben ser probados, dado que aseguran la integridad de la información.

Los auditores independientes podrán realizar las pruebas de cumplimiento durante el periodo preliminar. Cuando éste sea el caso, la aplicación de tales pruebas a todo el periodo restante puede no ser necesaria, dependiendo fundamentalmente del resultado de estas pruebas en el periodo preliminar, así como de la evidencia del cumplimiento, dentro del periodo restante, que puede obtenerse de las pruebas sustantivas realizadas por el auditor independiente.

La determinación de la extensión de las pruebas de cumplimiento se realizará sobre bases estadísticas (muestreo) o sobre bases subjetivas. El muestreo estadístico es, en principio, el medio idóneo para expresar en términos cuantitativos el juicio del auditor respecto a la razonabilidad, determinando la extensión de las pruebas y evaluando su resultado. Cuando se utilicen bases subjetivas se deberá dejar constancia en los papeles de trabajo de las razones que han conducido a tal elección, justificando los criterios y bases de selección.

La existencia de errores o irregularidades en la realización de las pruebas de cumplimiento, invariablemente implicará: un aumento en el alcance de las tareas, o la

conclusión de que ese control no se cumple en forma adecuada, o no está vigente y, por lo tanto, deben modificarse los procedimientos de auditoría a emplear. En este caso, se tendría que modificar esa prueba de cumplimiento por otra prueba de tipo sustantivo. De ahí la importancia de realizar la prueba de estos controles con anticipación a la fecha de cierre del período a auditar, ya que resultaría problemático, detectar debilidades de control y no poder tomar acciones correctivas oportunas en el plan de auditoría si estas pruebas son efectuadas con posterioridad a dicha fecha.

Cuando se han identificado factores de riesgo con implicaciones permanentes de control, se determinará si representan problemas que deben comunicarse a la dirección, para lo cual obligatoriamente se emitirá un informe que refleje los resultados de la evaluación de control interno. El contenido básico del informe de evaluación de control interno debe incluir los resultados obtenidos a nivel del estudio practicado al ambiente de control, los sistemas de información y procedimientos de control.

### Calificación del riesgo de auditoría

Una vez que en la Planificación Preliminar se determinaron los componentes que deben ser analizados en detalle, y estos son ratificados con la evaluación de control interno, se procede a la evaluación de los riesgos de auditoría por cada componente, relacionados específicamente con las afirmaciones de Veracidad, Cálculo y Valuación.

### Riesgo

Un riesgo en auditoría representa la posibilidad de que el auditor exprese una opinión errada en su informe debido a que los estados financieros o la información suministrada a él estén afectados por una distorsión material o normativa.

El riesgo de auditoría es lo opuesto a la seguridad de la auditoría; es decir, es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada. Desde el punto de vista del auditor, el riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir, de expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros que contengan errores importantes.

En una auditoría, donde se examinan las afirmaciones de la entidad, respecto a la existencia, integridad, valuación y presentación de los saldos, el “**riesgo de auditoría**” se compone de los siguientes factores:

**Riesgo inherente (RI).** Es la posibilidad de que existan errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.

**Riesgo de control (RC).** Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la Unidad de Auditoría Interna, no prevean o detecten fallas que se están dando en sus sistemas y que se pueden remediar con controles internos más efectivos. Son errores que se pueden prevenir o detectar a través de controles aplicados en la entidad, pero que habrá errores que no se pueden detectar con esos controles.

**Riesgo de detección (RD).** Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas.

**Riesgo Total de Auditoría (RA):** Es el resultado de relacionar los tres riesgos anteriores:

$$RA = RI \times RC \times RD$$

Representa el porcentaje de errores que el examen del auditor no pudo conocer. Sin embargo, como ya existe una norma para la firma de auditores, por ejemplo, de no

tolerar un riesgo de auditoría mayor del 5%, la incógnita está en calcular el riesgo de detección, es decir, los riesgos que no se pueden detectar a través de los procedimientos o técnicas de auditoría.

**Ejemplo:** Suponiendo que RA=5%; RI=60% y RC=40%; se puede calcular el riesgo de detección RD, partiendo de la fórmula anterior: RA= RI x RC x RD; implica que:

$$RD = RA / (RI \times RC)$$

El riesgo de Detección sería:

$$RD = 5\% / (60\% \times 40\%) = 0.05 / (0.6 \times 0.4) = 0.05 / 0.24 = 0.208 = \mathbf{20.8\%}$$

La preparación de una matriz para calificar los riesgos por componentes significativos es indispensable en el proceso de auditoría y debe contener como mínimo lo siguiente:

- Componente analizado
- Riesgos y su calificación
- Controles claves
- Enfoque esperado de la auditoría, de cumplimiento y sustantivo

Para obtener un bajo nivel de riesgo de errores importantes debemos considerar los siguientes factores:

- El riesgo de que la suma de los errores existentes y no detectados sea importante
- El riesgo de que el sistema de control interno no pueda detectar y corregir esos errores
- El riesgo de que los procedimientos de auditoría tampoco permitan detectar y corregir los errores o irregularidades existentes

Al planificar una auditoría, el auditor, basado en la evaluación del riesgo inherente y de control, deberá considerar suficientes procedimientos sustantivos para reducir el riesgo de detección a un nivel que, a su juicio, resulte en un nivel de riesgo de auditoría adecuadamente bajo.

### Enfoque de auditoría

Decisiones preliminares para los componentes:

Una vez obtenida la información de los puntos anteriores y determinadas las áreas o unidades operativas más importantes de la Entidad, corresponde tomar decisiones que serán parte de la estrategia a aplicar en cada trabajo en particular. Aquí se divide el trabajo en Componentes; pueden existir circunstancias donde la entidad tenga tal dimensión, diversificación de líneas productivas, unidades operativas o divisiones importantes que, a su vez, el concepto de componente sea de un segundo nivel.

Generalmente un componente es el equivalente a un ciclo de transacciones y tiene relación directa con partidas presentadas en los estados financieros. De esa manera existirá un componente para el ciclo Ventas/Cuentas a Cobrar/Cobranzas, otro para Compras/Cuentas a Pagar/Pagos, otro para Existencias/Costos de Producción, etc. En una auditoría a los estados financieros, estos pueden contener elementos importantes y distintivos que son producto de sistemas contables y de control completamente diferentes, los cuales estarán sujetos a diferentes factores de riesgo. Un análisis más detallado de estas partidas, dividiéndolas en componentes más manejables, podría ser necesario.

Un componente, por lo general está constituido por los siguientes conceptos:

- Un rubro de los estados financieros
- Una cuenta de los estados financieros



- Un grupo de transacciones que afectan diversas cuentas de los estados financieros
- Una transacción o evento expuesto en nota a los estados financieros

Entre los factores que deben considerarse para determinar los componentes se incluyen los siguientes:

- Naturaleza de las cuentas o grupos de transacciones;
- Valor monetario del ítem;
- Naturaleza del riesgo relacionado con las cuentas individuales o grupos de cuentas;
- Interés de los administradores

Los siguientes son los componentes que usualmente se identifican en los planes de auditoría a fin de evaluar el riesgo e identificar controles:

- Ingresos por Ventas y Cuentas a Cobrar: Ingresos por Ventas, Cobranzas de Deudores, Cuentas a Cobrar por Ventas.
- Existencias y Costos de Producción: Costos de Producción, Costo de Ventas, Existencias.
- Compras y Cuentas por Pagar: Compra de Bienes y Servicios, Desembolsos por Bienes y Servicios, Cuentas a Pagar.
- Activo Fijo: Adquisiciones y retiros, Depreciación, Reexpresión.
- Disponibilidades: Saldo de Caja y Bancos
- Inversiones: Inversiones, Resultados de Inversiones
- Préstamos y Patrimonio: Empréstitos, Patrimonio, Intereses.
- Otros activos: Cargos Diferidos e Intangibles, Gastos Pagados por Adelantado, Otros Activos.
- Otros pasivos: Provisiones y Otros Pasivos, Créditos Diferidos.
- Consolidaciones

### Enfoque preliminar de auditoría

Divididos los estados financieros en componentes, corresponde definir para cada uno cuál será la estrategia o enfoque de auditoría a aplicar. En la definición de este enfoque concurren el análisis de dos elementos presentes en cada componente, ellos son: el ambiente de control y los riesgos inherentes. El ambiente de control permitirá determinar qué grado de confianza se puede depositar en los controles existentes en los sistemas de información y contabilidad del ente. Un ambiente de control fuerte permitirá confiar en los controles mientras que un ambiente de control débil requerirá la realización de procedimientos de auditoría no vinculados con pruebas de controles.

Un análisis del ambiente de control y del riesgo inherente permitirá concentrar la labor de auditoría total en aquellas áreas que presenten mayor riesgo, si se recuerda la definición de riesgo de auditoría como la susceptibilidad de que determinada partida esté expuesta a la presentación de errores o irregularidades, aquellas áreas de riesgo bajo donde no se esperan obtener errores o irregularidades, requerirán menor esfuerzo de auditoría que las áreas consideradas con riesgo elevado.

La actividad de evaluación de los riesgos, se la encuentra tanto en la planificación preliminar cuanto en la planificación específica. En la planificación preliminar se evalúa el riesgo global de la auditoría relacionado con la información financiera, administrativa u operativa. Se evalúa también en forma preliminar el riesgo inherente y el riesgo de control de cada componente. En la planificación específica en cambio, se evalúa el riesgo inherente y de control en forma específica (veracidad; cálculo y valuación; contabilizado y acumulado) por cada afirmación en particular dentro de cada componente.

### Programas (Procedimientos) de auditoría

Un programa de auditoría es un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados por el auditor durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada.

Un programa de auditoría consta de dos elementos fundamentales: Objetivos Específicos de la auditoría y los procedimientos a seguir para cumplir con esos objetivos específicos. Es obvio que debe existir correspondencia entre los objetivos específicos y los procedimientos, es decir, que para cada objetivo se deben plantear los procedimientos de auditoría necesarios para el cumplimiento de cada uno de ellos. Lo lógico es que el primer objetivo sea el de determinar el grado de cumplimiento de las normas de control interno para el área a auditar y que los primeros procedimientos estén en función de cumplir este primer objetivo.

La elaboración del programa de auditoría es responsabilidad del supervisor y auditor jefe de equipo y eventualmente por los miembros del equipo con experiencia, en este último caso debe ser revisado por el jefe de equipo. El programa debe ser elaborado en base a la información previa obtenida del: Archivo permanente y corriente, Planificación preliminar, Planificación específica y demás datos disponibles.

El programa de auditoría se considera flexible, ya que ciertos procedimientos planificados al ser aplicados pueden resultar ineficientes y/o innecesarios, debido a las circunstancias que puedan presentarse, por lo que el programa debe permitir modificaciones, mejoras y ajustes a juicio del auditor. En el desarrollo de la auditoría, las modificaciones que se deban realizar a los procedimientos del programa serán analizadas y discutidas entre el jefe de equipo y el supervisor y se harán constar en la hoja de supervisión respectiva.

### Enfoque de Muestreo en la auditoría

La Norma Internacional de Auditoría –NIA 500- establece que el auditor debe obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para poder llegar a conclusiones razonables en las cuales apoya la opinión de auditoría. En la búsqueda de evidencia, normalmente, no se examinan todas las transacciones y el auditor no es ajeno a la posibilidad de errores e irregularidades tanto en el saldo de cuentas, como en la validez de las transacciones. Esto origina incertidumbre que lo coloca en el dilema de examinar en su totalidad los datos o aceptar un margen de error implícito al probar una muestra, que debe ser suficientemente representativa de los hechos que busca examinar. Estos riesgos se pueden mitigar si el auditor puede confiar en el control interno y en las pruebas sustantivas que le permiten descubrir ocasionalmente los errores más relevantes.

La NIA 530 aplica cuando el auditor ha decidido usar el muestreo de auditoría en la realización de los procedimientos de auditoría. La norma admite dos enfoques de muestreo: el probabilístico y no probabilístico. Sin embargo, sobresale el criterio profesional, respaldado por la experiencia del auditor.

La consecuencia estadística del examen corresponde al proceso de obtener conclusiones acerca de valores estadísticos de la población, partiendo de una **muestra**. Es importante entender que el auditor utiliza el muestreo para lograr certidumbres acerca de la población y no para la muestra. Cuando el auditor toma una muestra, está desarrollando una tarea de observación a toda una población, considerando que el comportamiento de la muestra es igual al del universo –número de elementos-.

Entonces, se debe considerar que la determinación y la selección de la **muestra** es un proceso propio del protocolo del examen de auditoría que fortalece la experticia contable.

En este sentido, Estupiñán (2007), indica que, en el ámbito contable, la muestra representa el grupo de partidas seleccionadas que van a ser examinadas y se establecerá bajo principios de selección estadística (muestreo estadístico) y no estadística (sentido, criterio o juicio profesional o de experiencia).

Arens y otros (2007), indica que existe muestreo de auditoría "cuando el auditor decide seleccionar menos del 100% de la población para aplicar las pruebas, con el objeto de sacar conclusiones sobre la población".

Para que una muestra sea representativa, los elementos deben ser seleccionados al azar, esto es, que todos los elementos del universo objeto deben tener la misma probabilidad. Se especula que el objeto del muestreo es contar con el mayor número de elementos con el menor costo posible. Una muestra rigurosamente aleatoria, es aquella extraída de una población, utilizando métodos al azar (Muestreo aleatoria simple), por áreas, sistemático, estratificado etc.; de ahí que se hable de muestreo probabilístico o aleatorio, que reconoce en cada una de las etapas de selección, la probabilidad de cualquier conjunto que resulte seleccionado.

Conforme a la Norma Internacional de Auditoría 330, el auditor puede dar respuesta a los riesgos a través de:

- a) *Procedimientos sustantivos*: procedimientos de auditoría diseñados para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones de la administración. Los procedimientos sustantivos comprenden: Pruebas de detalle y Procedimientos analíticos sustantivos.
- b) *Pruebas de controles*: procedimiento de auditoría diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones.

Así como se reconocen los procedimientos sustantivos y Pruebas de controles, el muestreo de auditoría debe enfocarse de manera particular para cada uno de ellos de acuerdo a su naturaleza.

La Materialidad es el error monetario máximo que puede existir en el saldo de una cuenta sin dar lugar a que los estados financieros estén sustancialmente deformados y puede variar de una entidad a otra. Se puede tomar como base un por ciento de los activos o de los pasivos, o de las ventas, de utilidades, del capital, Activos vs Gastos, etc.

A la materialidad también se le llama Importancia Relativa, por cuanto la materialidad puede cambiar de una empresa a otra. Es decir, no en todas las empresas la materialidad es la misma. Dependerá de muchos factores, siendo determinante el monto del capital o el total activo de dicha empresa; así, por ejemplo, no puede ser la misma materialidad de una empresa con capital de \$100.000, que otra empresa, con un capital de \$10.000, pues para la primera \$100 pueden ser insignificantes, pero no para la segunda.

La materialidad, por tanto, se puede definir como el monto permitido para no enunciar un hallazgo de auditoría. Si la materialidad es por ejemplo de \$200, solo se determinarán hallazgos cuando las diferencias encontradas en el examen de auditoría superen ese monto.

**Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAs:**

- a. La primera NAGA de trabajo de campo denominada "Planeamiento y Supervisión", que establece que la auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado.
- b. La NAGA "Estudio y Evaluación del Control Interno", que dice: "Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura de control interno, como base para establecer el grado de confianza que merece y, consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría".

**Normas Internacionales de Auditoría NIAs:**

Las normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aplicables, con mayor frecuencia en esta fase, son:

- NIA 210 Términos de los compromisos de auditoría.
- NIA 220 Control de calidad del trabajo de auditoría.
- NIA 250 Consideraciones de leyes y reglamentos en la auditoría de los estados financieros. NIA 300 Planeamiento.
- NIA 310 Conocimiento del negocio.
- NIA 315 Entendimiento de la organización y su ambiente y evaluando los riesgos de imprecisiones o errores significativos.
- NIA 320 Materialidad.
- NIA 330 Los procedimientos del auditor frente a los riesgos evaluados.

**6.2 Fase de Ejecución o Trabajo de Campo**

En esta fase se aplican procedimientos de auditoría planificados para obtener los elementos de juicio o evidencias de las afirmaciones (aseveraciones) de auditoría que reflejan los componentes de los estados financieros. Las evidencias se obtienen aplicando un conjunto de técnicas de auditoría (procedimientos), cuyos resultados se exponen en los papeles de trabajo que prepara el auditor durante esta fase, éstos son la base para, preparar el informe de auditoría.

Aunque las tres fases son importantes, esta fase es el centro del trabajo de auditoría, pues en esta fase donde se realizan todas las pruebas y se utilizan todos los procedimientos y las técnicas de auditoría para encontrar las evidencias de auditoría que sustentarán el informe de auditoría.

A continuación, se citan los elementos principales de la Fase de Ejecución.

- a. Las Pruebas de Auditoría
- b. Técnicas de Muestreo
- c. Evidencias de Auditoría
- d. Papeles de Trabajo
- e. Hallazgos de Auditoría

**a. Las Pruebas de Auditoría**

Son procedimientos o técnicas que utiliza el auditor para la obtención de evidencia comprobatoria, tal como lo señala la NIA 330, pueden ser:

- a) **Procedimientos sustantivos:** procedimientos de auditoría diseñados para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones de la administración. Los procedimientos sustantivos comprenden:
- Pruebas de detalle
  - Procedimientos analíticos
- b) **Pruebas de controles:** procedimiento de auditoría diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones.

**Las pruebas de detalle:** son las que se aplican a cada cuenta en particular en busca de evidencias comprobatorias. Ejemplo, un arqueo de caja chica, circulación de saldos de los clientes, etc.

**Las pruebas analíticas:** se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más estados financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la entidad para observar su comportamiento.

**Las pruebas de control:** están relacionadas con el grado de efectividad del control interno imperante, se conocen también como Pruebas de Cumplimiento. Las pruebas de control se pueden aplicar en todos los ciclos de un negocio, por compras, ventas, cobros, etc.

El auditor diseñará y realizará pruebas de controles si:

- a) Se tienen expectativas de que los controles están operando eficazmente. Para determinar la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos sustantivos, el auditor tiene previsto confiar en la eficacia operativa de los controles.
- b) Los procedimientos sustantivos por sí mismos no pueden proporcionar evidencia de auditoría suficiente y adecuada en las afirmaciones.

### **b. Evidencia de Auditoría**

Se llama evidencia de auditoría "Cualquier información que utiliza el auditor para determinar si la información cuantitativa o cualitativa que se está auditando, se presenta de acuerdo al criterio establecido". La Evidencia para que tenga valor de prueba, debe ser Suficiente, Competente y Pertinente.

La evidencia es suficiente, si el alcance de las pruebas es adecuado. Solo una evidencia encontrada, podría ser no suficiente para demostrar un hecho.

La evidencia es pertinente, si el hecho se relaciona con el objetivo de la auditoría.

La evidencia es competente, si guarda relación con el alcance de la auditoría y además es creíble y confiable.

Además de las tres características mencionadas de la evidencia (Suficiencia, Pertinencia y Competencia), existen otras que son necesarias mencionar, porque están ligadas estrechamente con el valor que se le da a la evidencia: Relevancia, Credibilidad, Oportunidad y Materialidad.

#### **Tipos de Evidencias:**

- Evidencia Física: muestra de materiales, mapas, fotos.
- Evidencia Documental: cheques, facturas, contratos, etc.
- Evidencia Testimonial: obtenida de personas que trabajan en el negocio o que tienen relación con el mismo.
- Evidencia Analítica: datos comparativos, cálculos, etc.

### **Técnicas para la Recopilación de Evidencias**

Existen varios procedimientos para la obtención de evidencias:

- a. Observación: ver el desarrollo del levantamiento del inventario físico.
- b) Inspección Física: examinar el estado de los vehículos
- c) Confirmación: Con personas ajenas a la empresa: clientes de la empresa.
- d) Ejemplo confirmar los saldos de las cuentas por cobrar.
- e) Indagación o Consulta al Cliente: con personas que laboran en la empresa.
- f) Cliente se refiere al que contrató a la firma de auditoría.
- g) Análisis Documental: revisar una póliza de importación.
- h) procedimientos Analíticos: revisar balances comparativos.
- i) Recálculo o Desempeño: volver a sumar hojas de cálculo o facturas.

### **c. Papeles de Trabajo**

Los papeles de trabajo constituyen la principal evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., en que se fundamenta el Contador Público, para dar sus opiniones y juicios sobre el sistema de información examinado. Los papeles de trabajo elaborados por el propio Auditor también se denominan Cédulas. El objetivo general de los papeles de trabajo es ayudar al auditor a garantizar en forma adecuada

El formato y el contenido de los papeles de trabajo es un asunto relativo al juicio profesional del auditor; no hay sentencias disponibles que indiquen lo que se debe incluir en ellos, sin embargo, es esencial que contengan suficiente evidencia del trabajo realizado para sustentar las conclusiones alcanzadas. La efectividad de los papeles de trabajo depende de la calidad, no de la cantidad.

En las cédulas que se utilizan para soportar el trabajo realizado se debe considerar la Referenciación, los índices y las Marcas, estos elementos deben reflejarse siempre en rojo.

#### **Requisitos de los papeles de trabajo**

De acuerdo a las Normas de Auditoría "los papeles de trabajo habrán de ser:

- Completos y exactos, de manera que puedan documentar los hechos comprobados, los juicios y conclusiones y mostrar la naturaleza y alcance de la auditoría. Sin perjuicio de ser completos y exactos, deben ser presentados de forma concisa.
- Claros, comprensibles y detallados, de forma que no necesiten aclaraciones adicionales, que cualquiera pueda entender su finalidad, sus fuentes, la naturaleza y alcance del trabajo y las conclusiones alcanzadas por quien los preparó.
- Relevantes, es decir, que solamente incluyan aquellos asuntos de importancia para el objetivo que se pretende alcanzar. Deben resultar de utilidad para la comprensión de los hechos analizados.

En consecuencia, los papeles de trabajo deben elaborarse procurando que no sea necesaria la aportación de datos adicionales a la hora de extraer las conclusiones que de los mismos se deriven, para el informe. No deben contener puntos o dudas pendientes de aclaración.

### e. Hallazgos de Auditoría

Se considera que los hallazgos en auditoría son las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado o a lo presentado por la gerencia. Se dice normalmente que los hallazgos son las debilidades o irregularidades encontradas por el auditor en correspondencia con las normas, políticas o leyes aplicables.

#### **Atributos del hallazgo:**

Son los siguientes:

- **Condición:** la realidad encontrada, que es diferente al criterio.
- **Criterio:** cómo debe ser: la norma, la ley, el reglamento, lo que debe ser.
- **Causa:** lo que dio origen a las diferencias encontradas, es decir, lo que causó que no se cumpliera con las normas establecidas o criterio.
- **Efecto:** qué efectos pueden ocasionar u ocasionaron las diferencias encontradas. Ejemplo: pérdidas, deterioros, etc.
- **Recomendación** del Auditor: lo que se recomienda para corregir.

Al plasmar el hallazgo el auditor primeramente indicará el título del hallazgo, luego los atributos: condición, criterio, causa, efecto, y por último indicará las recomendaciones pertinentes. Es conveniente que los hallazgos sean presentados en hojas individuales y que una vez presentadas al auditado éste las firme, para garantía del auditor de que fueron comunicados en su oportunidad.

Solamente las diferencias significativas encontradas se pueden considerar como hallazgos (generalmente determinadas por la Materialidad), aunque en el sector público se deben dar a conocer todas las diferencias, aun no siendo significativas.

Una vez concluida la fase de Ejecución, se debe solicitar la carta de salvaguarda, donde la gerencia de la empresa auditada da a conocer que se han entregado todos los documentos que oportunamente fueron solicitados por los auditores.

#### **Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAs:**

En esta fase la NAGA aplicable es la relativa a "Evidencia suficiente y competente", que señala: "Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría".

#### **Normas Internacionales de Auditoría NIAs:**

Las normas internacionales de auditoría, relacionadas con esta fase, son las siguientes:

NIA 220 Control de calidad del trabajo de auditoría.

NIA 230 Documentación.

NIA 240 Responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en la auditoría de estados financieros.

NIA 500 Evidencia de auditoría (revisada).

NIA 501 Evidencia de auditoría - consideraciones adicionales para partidas específicas.

NIA 505 Confirmaciones externas.

NIA 510 Trabajos iniciales - balance de apertura.

NIA 520 Procedimientos analíticos.

NIA 530 Muestreo en la auditoría y otros procedimientos de pruebas selectivas.

NIA 560 Hechos posteriores.

### 6.3 Fase de Elaboración del Informe o Comunicación de Resultados

Es la fase con la que concluye el proceso de auditoría, donde el auditor, respaldándose en los papeles de trabajo debidamente ordenados, referenciados y correferenciados, procede a elaborar el informe, asegurándose que se hayan cumplido los siguientes aspectos:

- Cumplir con el MPA y Programa de Auditoría.
- La correcta presentación de los estados financieros.
- La suficiencia de la evidencia obtenida sobre las excepciones detectadas.
- El efecto de las excepciones que pueden distorsionar, en forma importante, los estados financieros.
- Debe haberse evaluado las "Contingencias", así como los "Hechos Posteriores" a la fecha del balance general.
- La calidad en todo el proceso.

#### El Informe

El informe de auditoría contiene:

- Dictamen sobre los Estados Financieros o del área administrativa auditada.
- Informe sobre la estructura del Control Interno de la entidad.
- Conclusiones y recomendaciones resultantes de la Auditoría.

#### Comunicaciones

Las comunicaciones que se dan entre la entidad auditada y los auditores, son:

- a) Comunicaciones de la Entidad, y
- b) Comunicaciones del auditor

Si en el transcurso del trabajo de auditoría surgen hechos o se encuentran algunos o algún hallazgo que a juicio del auditor es grave, se deberá hacer un informe especial, dando a conocer el hecho en forma inmediata, con el propósito de que sea corregido o enmendado a la mayor brevedad. Así mismo, si al analizar el sistema de control interno se encuentran serias debilidades en su organización y contenido, se debe elaborar por separado un informe sobre la evaluación del control interno.

El informe final del auditor, debe estar elaborado de forma sencilla y clara, ser constructivo y oportuno.

#### Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAs:

Las normas de auditoría generalmente aceptadas, que regulan la preparación del informe, son:

- a. Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- b. Consistencia.
- c. Revelación suficiente.
- d. Opinión del auditor.



**Normas Internacionales de Auditoría NIAs:**

Las normas internacionales de auditoría (NIAs), relacionadas con esta fase, son:

NIA 220 Control de calidad del trabajo de auditoría. NIA 580 Representaciones de la administración.

NIA 700 Dictamen del auditor sobre los estados financieros. NIA 710 Comparativos.

Además, existen otras normas internacionales de auditoría de aplicación general y a casos específicos que se enuncia a continuación:

NIA 570 Empresa en marcha.

NIA 600 Utilización del trabajo de otro auditor.

NIA 610 Consideración del trabajo de auditoría interna.

NIA 620 Utilización del trabajo de un experto.

NIA 800 Dictamen del auditor sobre compromiso de auditoría con fines especiales.

En el siguiente cuadro se resumen los objetivos, actividades y resultados que debería considerar el auditor, en cada una de las fases del proceso de auditoría.

**RESUMEN DE LAS FASES DEL PROCESO DE LA AUDITORÍA**

	<b>Planificación</b>	<b>Ejecución o Trabajo de Campo</b>	<b>Preparación del Informe</b>
<b>Objetivo</b>	Determinar la estrategia de la auditoría, predeterminando los procedimientos de auditoría.	Obtener elementos de juicio, mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría para apoyar la opinión sobre los estados financieros examinados.	Emitir opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto.
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Envío de la Carta de Compromiso.</li> <li>✓ Recolectar información básica del negocio (verbal y escrita).</li> <li>✓ Estudio y revisión de la información recolectada</li> <li>✓ Comprensión, estudio y evaluación del control interno de áreas básicas.</li> <li>✓ Evaluación de la materialidad y riesgo de auditoría:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riesgo inherente.</li> <li>▪ Riesgo de control.</li> <li>▪ Riesgo de detección.</li> </ul> </li> <li>✓ Evaluación del riesgo global.</li> <li>✓ Preparación de la hoja de decisiones tentativas de riesgo por componentes.</li> <li>✓ En caso de auditorías recurrentes, el auditor utiliza su experiencia y conocimiento acumulado de años anteriores que consta en los papeles de trabajo, actualizando la información básica y de control interno.</li> <li>✓ En consecuencia, una vez definido el enfoque, para cada componente, se establecen los procedimientos de auditoría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación del Programa de Auditoría, preparando papeles de trabajo.</li> <li>✓ Se puede ejecutar en varias visitas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visitas internas (antes y durante el cierre del ejercicio).</li> <li>▪ visita final, después del cierre del ejercicio, al recepcionar los estados financieros.</li> <li>▪ Se aplican procedimientos alternativos.</li> <li>▪ Énfasis en la supervisión y seguimiento del Plan de Trabajo MPA Y Programa de Auditoría.</li> <li>▪ Sustentar fehacientemente los hallazgos que afecten la opinión, considerando la evaluación de las aclaraciones por los responsables.</li> </ul> </li> <li>✓ Agrupar los papeles de trabajo en archivos, debidamente referenciados.</li> <li>✓ Evaluación de las contingencias y hechos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asegurarse del cumplimiento del Plan de Trabajo, acorde con los objetivos del examen. Incidir en los rubros más significativos y de mayor riesgo.</li> <li>✓ Revisión global de la presentación de los estados financieros.</li> <li>✓ Revisar la correcta evaluación de los hallazgos detectados en los componentes (evidencia suficiente y competente).</li> <li>✓ Evaluar la suficiencia de las evidencias obtenidas en las excepciones (observaciones) de auditoría, relacionadas con transgresiones a principios contables, NICs, NIIFs, errores e irregularidades.</li> <li>✓ Evaluar el efecto de las excepciones para determinar si distorsionaron significativamente los estados financieros, relacionándolos con la validez de las afirmaciones, considerando su naturaleza, causas e implicancias y analizar la propuesta de recomendaciones.</li> <li>✓ Conferencia final con ejecutivos.</li> <li>✓ Carta de Gerencia.</li> </ul>
	Memorando de Planificación y Programa de Auditoría.	Papeles de Trabajo que sustentarán las evidencias obtenidas.	Informe de auditoría.

## Referencias Bibliográficas

- FONSECA LUNA Oswaldo. Sistemas de Control Interno para Organizaciones. 1ra. Edición. Edit. IICO. Lima. Perú. 2011
- ESTUPIÑAN GAITÁN Rodrigo. Control Interno y Fraudes, con base en los ciclos transaccionales: Análisis de Informe COSO I y II. 2da. Edición. Edit. ECOE. Bogotá. Colombia. 2006
- ESTUPIÑAN GAITÁN Rodrigo. Control Interno y Fraudes, Análisis de Informe COSO I, II y III. 3ra. Edición. Edit. ECOE. Bogotá. Colombia. 2015
- ESTUPIÑAN GAITÁN Rodrigo. Pruebas Selectivas en la Auditoría. 2da. Edición. Edit. ECOE. Bogotá. Colombia. 2010
- ARENS Alvin A. et al. Auditoría: Un enfoque integral. 11ra. Edición. Edit. Pearson Educación. México D.F. 2007
- CAÑIBANO C, Leandro. Curso de auditoría contable. 4ta. Edición. Edit. Pirámide. Madrid, España. 1996
- GUERREROS M., Jesús P. Auditoría Financiera I. Edit Soluciones Graficas SAC. Huancayo. Perú. 2012
- SÁNCHEZ N. Jorge. Auditoría-Generalidades. IAFIC. 2010. Disponible en <https://es.slideshare.net/JORGE145/primer-a-unidad-auditoria-iafic-2010>
- FONSECA LUNA Oswaldo. Auditoría Gubernamental Moderna. Lima. Edit. IICO. 2007
- MENDIVIL ESCALANTE Víctor M. Auditoría. México D.F. Edit. Thomson Learning. 2002
- SANCHEZ CURIEL Gabriel. Auditoría de Estados Financieros: Práctica Moderna Integral. México DF. Edit. Pearson Prentice Hall. 2006
- PUERRES R. Iván. Una mirada Práctica de la Auditoría. 1ra. Edición. Edit. Pontificia Universidad Javeriana. Cali. Colombia. 2013
- DE LA PEÑA GUTIÉRREZ Alberto. Auditoría: Un enfoque Práctico. 1ra. Edición. Edit. Paraninfo S.A. Madrid. España. 2011
- MANTILLA BLANCO Samuel. Auditoría del Control Interno. 3ra. Edición. Edit. ECOE. Bogotá. Colombia. 2016
- BARQUERO Miguel. Manual Práctico de Control Interno. 1ra. Edición. Edit. Profit. Barcelona. España. 2013
- SILES GONZALES Nilo. Evaluación de Riesgos: Planificación de la Acción Preventiva de la Empresa. 1ra. Edición. Edit. Ideas propias. Vigo. España. 2005
- ESCOBAR VALENZUELA Gustavo. Ética y Valores. Edit. Grupo Editorial Patria. México DF. 2000
- COOPERS & LYBRAND. Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO). Edit. Díaz de Santos. Madrid. España. 2007

- IFAC-IAASB. Manual de Pronunciamientos internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión y Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados: Partes I y II. Edic. 2013.
- AICPA. Declaraciones de Normas de Auditoría o SAS (Statements on Auditing Standards). Edic. 2017
- CGE Normas Gubernamentales de Control Interno en: <https://www.contraloria.gob.bo/portal/Normativa/NormativadeControlInterno.aspx>
- CGE Normas Gubernamentales de Control Externo en: <https://www.contraloria.gob.bo/portal/Normativa/NormativadeControlExterno.aspx>
- IFAC-IAASB. Normas Internacionales de Auditoría. En: <https://www.ifac.org/>
- Sitio web: <https://es.wikipedia.org/wiki>
- OLACEFS. "*El control interno desde la perspectiva del enfoque COSO*". Documento digital. Noviembre, 2015. En línea. Disponible en: <http://www.olacefs.com/el-control-interno-desde-la-perspectiva-del-enfoque-coso-su-aplicacion-y-evaluacion-en-el-sector-publico-ctpbq/> Consulta (05/09/2019)
- QUALPRO CONSULTING S.C. *Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III* En línea. Disponible en: <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>
- SÁNCHEZ MARÍN, Ángela S. et al. *Acercamiento a fraudes contables y sus principales efectos* Revista Digital Trabajos de Grado UDEA, Vol.6, Núm.1 (2012) En línea: Disponible en: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/issue/view/2284/showToc> Consulta (25/08/2019)
- VALDIVIESO Carlos. *Principales Cambios en Relación a Coso 1992 y su Uso en la Evaluación del Control Interno*. CLAIN 2014. Documento Digital. En línea. Disponible en: <https://aechile.cl/2014/05/23/coso-2013-principales-cambios-en-relacion-a-coso-1992-y-su-uso-en-la-evaluacion-del-control-interno/> Consulta (05/09/2019)
- WHITTINGTON, O. Ray - PANY Karls (2005). *Principios de auditoría*. 14° edición. Edit. McGraw Hill. México D.F. 2005.